

50-5-14  
CD 426

26962

# El Senado y Cámara de Diputados

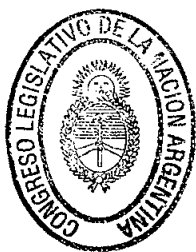
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

50-3-14  
CD 426

sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1°- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015, según correspondiere, en los ejercicios combinados, de acuerdo a la información detallada en los ANEXOS I: 'Solidaridad 2014', II: 'SACT', III: 'DUENDE', IV: 'CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS', V: 'SAR SUB' (con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), VI: 'ATLASUR', VII: 'ARAEX', VIII: 'FRATERO', IX: 'PASSEX', X: 'INTEGRACIÓN', XI: 'VIEKAREN', XII: 'ANFIBIO COMBINADO', XIII: 'SAR SUB' (con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), XIV: 'INALAF', XV: 'SAREX', XVI: 'SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS', XVII: 'ACRUX', XVIII: 'EXPOSICIÓN Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DEFENSA NAVAL Y MARÍTIMA PARA AMÉRICA LATINA - EXPONAVAL', XIX: 'TANQUE 2014', XX: 'SALITRE 2014', XXI: RÍO VII, XXII: 'UJLLACHAY 2015', XXIII: 'ARPA II', XXIV: 'CHICLAYO 2014' y XXV: 'TAMBA' a realizarse fuera y dentro del territorio nacional, en el marco del Programa de



*[Handwritten signatures]*

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*  
0050-S-14  
OD 426  
2/.

Ejercitaciones Combinadas para el período 1° de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, que forman parte integrante de la presente ley.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



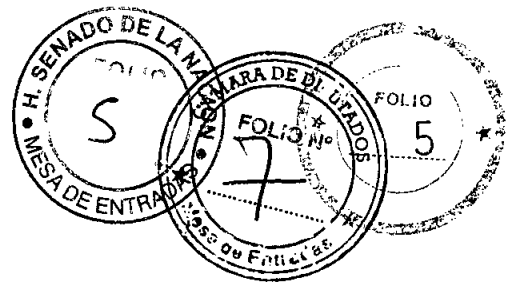
26962

*Manriquez* *de*

*[Signature]* *[Signature]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Conjunto Combinado, en el terreno, de Cooperación en Materia de Catástrofes "SOLIDARIDAD 2014".

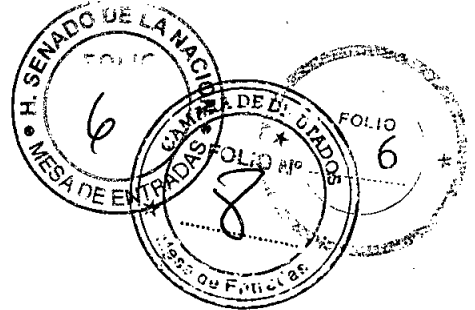
2. Origen del proyecto

- a. Agosto de 1997: Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.
- b. Diciembre de 1999: Ley 25.240 Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. (B.O. Nro 29.323). En el marco de este Acuerdo, los Ministerios de Defensa de ambos países han aprobado el "Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile".
- c. Junio 2001: Juego/Seminario. Comprobación del Sistema de Cooperación en caso de Catástrofes entre Fuerzas Armadas de ambos países.
- d. Agosto de 2001: V Reunión de Interconsulta entre el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, el ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL y los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de ambas Repúblicas.
- e. Octubre de 2004: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2004", con tropas en la zona de RÍO TURBIO - REPÚBLICA ARGENTINA y PUNTA ARENAS - REPÚBLICA DE CHILE.
- f. Junio de 2005: IX Reunión de Interconsulta entre el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, el ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL y los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de ambas Repúblicas.
- g. 2006: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2006", con tropas en la zona de PUERTO WILLIAMS - REPÚBLICA DE CHILE.
- h. 2008: - Ejercicio "SOLIDARIDAD 2008", de gabinete, en la REPÚBLICA ARGENTINA, bajo la temática:  
- Pandemia de influenza.

M. D.
18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



- i. 2010: - Terremoto en la REPÚBLICA DE CHILE: Apoyo a la Emergencia.  
- Seminario: Experiencias del terremoto del 27 de febrero de 2010.
- j. 2012: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2012", con tropas de las Fuerzas Armadas de ambos países, en la ciudad de MENDOZA - REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

- 1) Contribuir a fortalecer los vínculos de integración con la REPÚBLICA DE CHILE, a través de medidas de transparencia y confianza mutua, tendiendo a establecer mecanismos de cooperación regional en el marco de la UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, UNASUR.
- 2) Crear un sólido vínculo entre ambas FUERZAS ARMADAS que facilite una mayor integración del sistema para casos de catástrofe.

b. Estratégicos

Favorecer la operación de un modelo de integración Cívico Militar ante una Emergencia Federal.

c. Operativos

Continuar incrementando el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno, de cada uno de los elementos participantes.

d. De adiestramiento combinado

- 1) Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que proporcionan las FUERZAS ARMADAS de otros países en caso de catástrofes.
- 2) Comprobar los beneficios y la factibilidad de apoyo prescripta en el Reglamento de Cooperación en caso de Catástrofes, y su aplicación práctica.

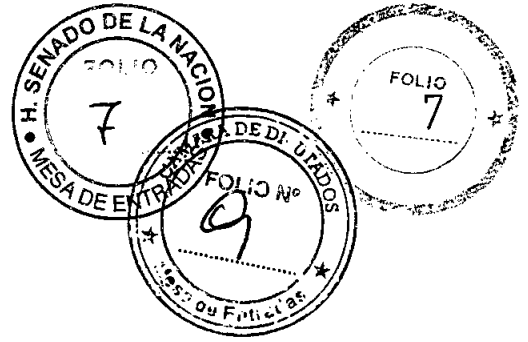
e. De interoperatividad

Fortalecer y optimizar la interoperatividad entre las Fuerzas Armadas y con los elementos desplegados por el país invitado.

18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Zona a determinar en cercanías de la ciudad de VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE.

b. Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los días 12 y 18 del mes de octubre del año 2014, con una duración aproximada de SIETE (7) días, compuesto por: CINCO (5) días de ejercicio y DOS (2) días de ingreso y egreso.

c. Países Participantes

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) REPÚBLICA DE CHILE.

Medios a determinar de acuerdo al Desarrollo Probable del Ejercicio.

2) REPÚBLICA ARGENTINA.

Unidad Ejecutora del Apoyo, UNEJAP, compuesto por el siguiente personal y medios:

a) Componente aéreo: FUERZA AÉREA ARGENTINA

(1) Dirección Operativa del Componente y Estado Mayor

TRES (3) personas.

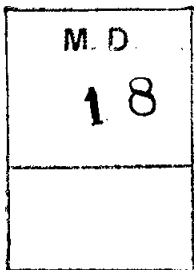
(2) Equipo de búsqueda y rescate aéreo

(a) NUEVE (9) personas.

(b) UN (1) Helicóptero Bell 212/412, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio.

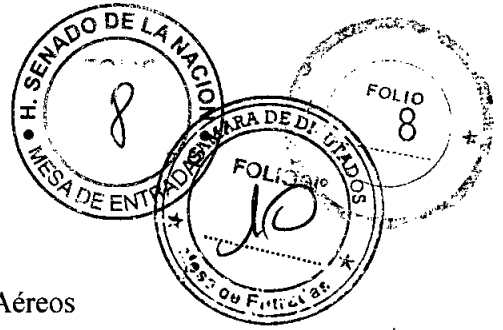
(3) Equipo de Sanidad Aéreo

CINCO (5) personas.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

20962



(4) Equipo de Mantenimiento de Medios Aéreos

- (a) ONCE (11) personas.
- (b) DOS (2) Camiones de Carga General, en caso de ir por modo terrestre.
- (c) UN (1) Ómnibus, en caso de ir personal por modo terrestre.
- (d) Materiales varios:  
Ruedas de traslado, Rampa de embarque, Contenedores de pala, Juego de Skids, Grúa de campaña, Juego de flotadores, Gatos mecánicos, Cajón con malacate, Caja de herramientas, Cajón de consumibles, Cajón de ferretería, Compresor de aire, Lanza de traslado, Herramientas especiales, Caballetes de embarque, Tesla, Cajón con manuales, Contenedor de equipos y Herramientas para servicio de aviónica, Contenedor de equipos y Herramientas para servicio de electricidad.

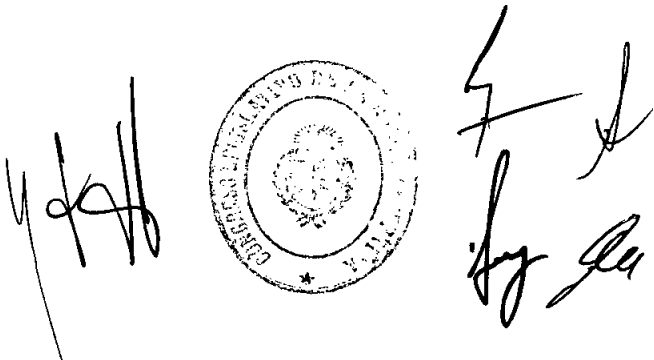
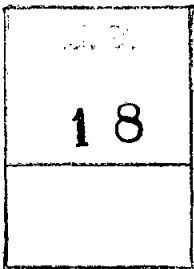
(5) Equipo de Transporte de Material: Despliegue y Repliegue, modo aéreo

- (a) UN (1) Avión Hércules C-130.  
- ONCE (11) personas.
- (b) UN (1) Avión FOCKER FK-28  
- SIETE (7) personas.

SUBTOTAL DE PERSONAL: CUARENTA Y SEIS (46) personas.  
SUBTOTAL DE MATERIAL: DOS (2) Aviones, UN (1) Helicóptero, DOS (2) Camiones y UN (1) Ómnibus.

b) Componente naval: ARMADA ARGENTINA

- (1) Dirección Operativa del Componente y Estado Mayor  
CUATRO (4) personas.
- (2) Equipo de Búsqueda y Rescate modo agua
  - (a) CATORCE (14) personas.
  - (b) TRES (3) Camiones MB 1720, con AR tráiler para botes.
  - (c) CUATRO (4) botes.
  - (d) UN (1) Camión MB 1725, Taller.



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



(3) Instalación de Sanidad

- (a) DOCE (12) personas.
- (b) DOS (2) carpas.

SUBTOTAL DE PERSONAL: TREINTA (30) personas.

SUBTOTAL DE MATERIAL: CUATRO (4) camiones, DOS (2) carpas, CUATRO (4) botes y TRES (3) tráilers.

c) Componente Terrestre: EJÉRCITO ARGENTINO

(1) Dirección Operativa del Componente, UNEJAP y Estado Mayor

- (a) SIETE (7) personas.
- (b) UNA (1) Camioneta TOYOTA HILUX.
- (c) UNA (1) Camioneta KANGOO.
- (d) UNA (1) Camioneta ISUZU TROOPER.

(2) Equipo Móvil de Potabilización de Agua

- (a) SEIS (6) personas.
- (b) UN (1) Camión y Acoplado 3/4 Ton.

(3) Equipo Móvil de Búsqueda y Rescate modo terrestre

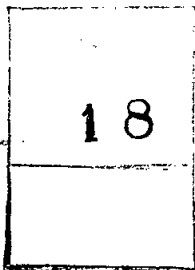
- (a) VEINTICUATRO (24) personas.
- (b) DOS (2) Camiones MB 2624.

(4) Equipo Móvil de Búsqueda y Rescate modo agua

- (a) CINCO (5) personas.
- (b) TRES (3) Camiones MB 2624 con 2 (DOS) botes de 1000 Kg.
- (c) DOS (2) Ómnibus.

(5) Equipo Móvil de Búsqueda y Rescate modo aire

- (a) SEIS (6) personas
- (b) UN (1) Helicóptero AS 332 SUPER PUMA o UN (1) Helicóptero UH-H II (HUEY II) como suplente, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio.
- (d) UN (1) Camión Cisterna FORD 6000 Lts o UN (1) Camión FORD cisterna 10.000 Lts como suplente, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962

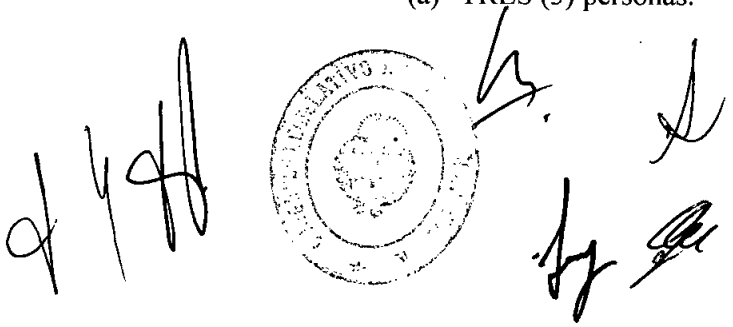
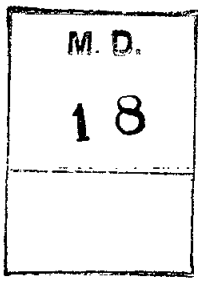


- (e) DOS (2) personas
- (6) Equipo de Mano de Obra
  - (a) QUINCE (15) personas.
  - (b) UN (1) Camión REO 5 Ton.
- (7) Instalación de Sanidad
  - (a) QUINCE (15) personas.
  - (b) UN (1) Camión REO 5 Ton.
  - (c) DOS (2) Ambulancias UNIMOG 416.
- (8) Planta Potabilizadora y Ensachetadora de Agua
  - (a) CINCO (5) personas.
  - (b) UN (1) Camión IVECO y Acoplado Remolque.
- (9) Equipo de Avión No Tripulado
  - (a) DIECINUEVE (19) personas.
  - (b) DOS (2) Aviones No Tripulados.
  - (c) UN (1) Camión DEUTZ AGRALE con Acoplado Remolque.
  - (d) UN (1) Camión MERCEDES BENZ 1720.
  - (e) UNA (1) Camioneta TOYOTA HILUX.
  - (f) UNA (1) Camioneta PEUGEOT PARTNER.
  - (g) UNA (1) Camioneta NISSAN STATION.

SUBTOTAL DE PERSONAL: CIENTO CUATRO (104) personas.  
 SUBTOTAL DE MATERIAL: DOCE (12) Camiones, SEIS (6) Camionetas, DOS (2) Ambulancias, DOS (2) Ómnibus, TRES (3) Acoplados, DOS (2) Aviones No Tripulados, UN (1) Helicóptero.

## d) ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

- (1) Dirección General del Ejercicio
  - (a) TRES (3) personas.
  - (b) UN (1) Vehículo a rueda (tipo camioneta).
- (2) Organismo Coordinador del Apoyo
  - (a) TRES (3) personas.





*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



(b) UN (1) Vehículo a rueda (tipo camioneta).

(3) Ceremonial, Prensa y Auxiliares

(a) SEIS (6) personas.

(b) DOS (2) Vehículos a rueda (tipo camioneta).

SUBTOTAL DE PERSONAL: DOCE (12) personas.

SUBTOTAL DE MATERIAL: CUATRO (4) vehículos (tipo camioneta).

e) TOTALES GENERALES

(1) Personal: CIENTO NOVENTA Y DOS (192) personas.

(2) Material:

(a) Vehículos a rueda: TREINTA Y TRES (33).

(b) Helicópteros: DOS (2).

(c) Aviones: DOS (2).

(d) Carpas: DOS (2).

(e) Botes: SEIS (6).

(f) Tráilers: TRES (3).

(g) Acoplado Remolque: TRES (3).

(h) Aviones No Tripulados: DOS (2).

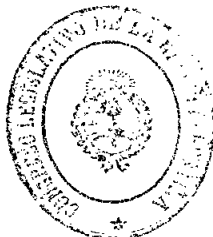
Egresan y reingresan al país, sin armamento, por modo terrestre y aéreo, no superando las CIENTO NOVENTA Y DOS (192) personas.

d. Despliegue de tropas y medios

Los medios a empeñar serán desplegados, desde sus asientos de paz hasta una zona de reunión a establecerse en la Provincia del NEUQUÉN - REPÚBLICA ARGENTINA, por modo terrestre y aéreo. De allí, se realizará el desplazamiento de los medios terrestres de la UNEJAP, reunidos para efectuar el cruce de la frontera y arribar a la ciudad de VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE.

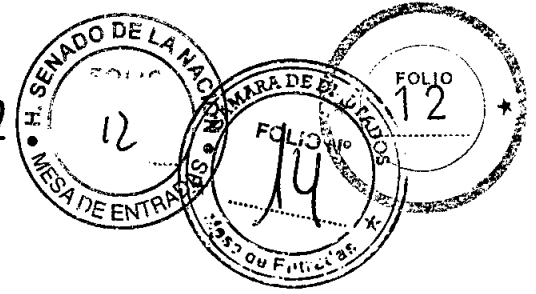
Una vez concentrados los medios propios y los afectados por la parte chilena, en proximidades a la ciudad de VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE, procederán a realizar el planeamiento y posterior prestación del apoyo, a través del empleo de medios terrestres y aéreos.

18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Finalizado el apoyo, se replegarán a sus respectivos asientos de paz, utilizando los mismos medios empleados para su despliegue, utilizando el orden inverso al realizado para el despliegue.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

- f. Costo aproximado

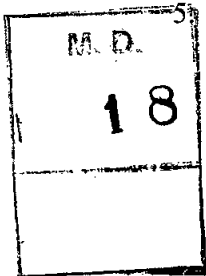
Los costos de operación de los medios desplegados serán sufragados por cada Fuerza interviniente.

- g. Fuentes de financiamiento

Programados y presupuestados por el COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, son PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIUNO (\$ 145.021). Programados y presupuestados por el EJÉRCITO ARGENTINO, son PESOS UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.042.496). Programados y presupuestados por la ARMADA ARGENTINA, son PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 424.251). Programados y presupuestados por la FUERZA AÉREA ARGENTINA, son PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 310.636).

El costo total programado y presupuestado por las Fuerzas intervinientes es de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 1.922.404).

5 Marco situacional

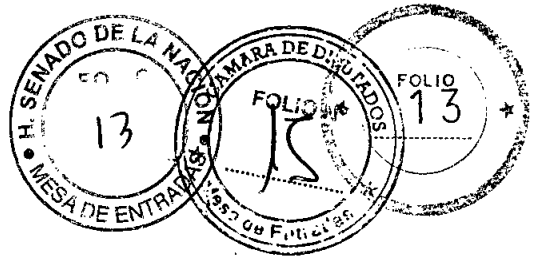


Ocurrido un evento adverso de origen natural, en la ciudad de VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE, y en virtud del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE del año 1997, aprobado por la Ley N° 25.240, las autoridades argentinas resuelven enviar un contingente conformando una UNEJAP con medios de las Fuerzas Armadas, que actuarán bajo el control del COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, COFFAA.

Handwritten signatures and a circular official seal at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACI".

2. Origen del proyecto

- a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.
- b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2010.
- c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, celebrada del 28 al 30 de agosto de 2012.
- d. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos en los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

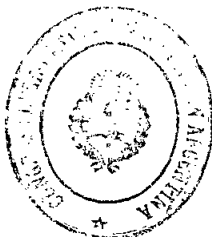
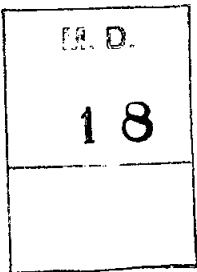
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas, en especial la interoperabilidad de las Fuerzas Aerotransportadas.

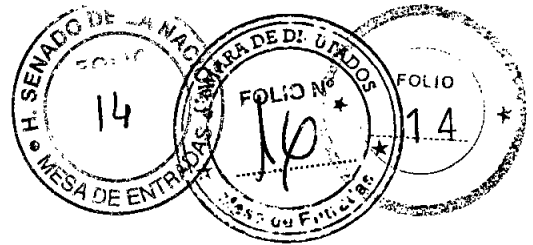
b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de septiembre y diciembre del año 2014, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

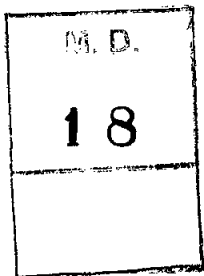
1) Efectivos: UNA (1) sección de paracaidistas reforzada, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.

2) Cantidad: Hasta CUARENTA (40) efectivos.

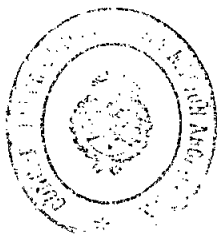
3) Tipo: Son tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, que prestan servicios en unidades del EJÉRCITO ARGENTINO, con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo: Los integrantes de la sección llevarán su equipo individual. El equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, serán provistos por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

5) Armamento: La sección del EJÉRCITO ARGENTINO no lleva armamento individual. El mismo será provisto por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.



*[Handwritten signature]*

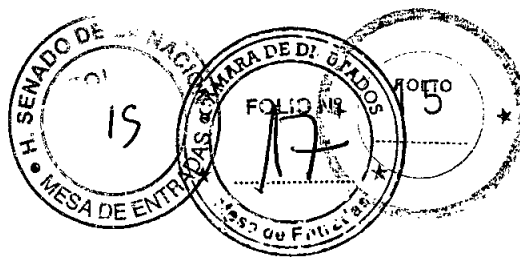


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. Despliegue de tropas y medios

El personal se desplazará de modo aéreo desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, zona de ejecución del ejercicio y viceversa, pudiendo ser en aeronave militar o civil comercial.

Si el desplazamiento del personal se realizase en aeronaves militares, el mismo se ejecutará mediante un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte orgánica de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA, trasladará desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACI".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA ARGENTINA trasladará al país, desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA, a los paracaidistas argentinos.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

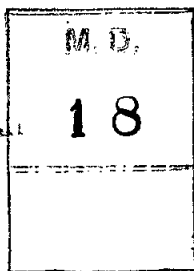
No se requiere.

f. Costo aproximado

Programados y presupuestados por la Fuerza, son PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 416.602).

g. Fuentes de financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).



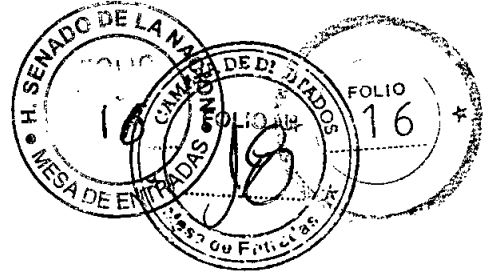
5. Marco situacional

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada que ejecutará la BRIGADA PARACAIDISTA del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA

Handwritten signatures and a circular official seal of the Argentine Air Force (FUERZA AEREA ARGENTINA) are present at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



FEDERATIVA DEL BRASIL, a la que se integrará la sección de paracaidistas reforzada del EJÉRCITO ARGENTINO.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto y la conquista a un objetivo, y la formación de una cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de Fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias. Sin embargo, estas Fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

Se denomina cabeza aérea a una zona en territorio hostil, que una vez conquistada y consolidada mediante el lanzamiento o desembarco aéreo de Fuerzas de Combate Terrestres, proporciona el espacio de maniobra necesario para la prosecución de las operaciones.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de Fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una Fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

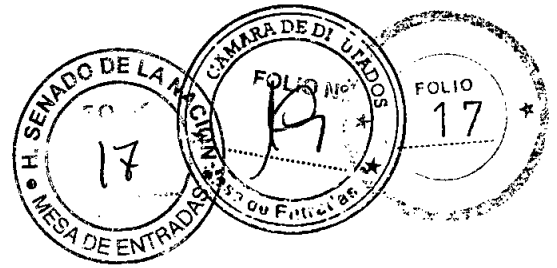
Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, del tipo C-130 HÉRCULES y C-95 BANDEIRANTE.

M. D.
18



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



ANEXO III

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.**

**1. Tipo de actividad a desarrollar**

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "DUENDE".

**2. Origen del proyecto**

a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.

b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2010.

c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, celebrada del 28 al 30 de agosto de 2012.

d. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos en los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

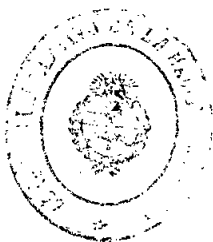
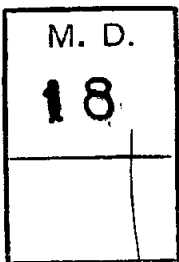
**3. Fundamentos de los objetivos de la actividad**

**a. Estratégicos**

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas, en especial la interoperabilidad de las Fuerzas Aerotransportadas.

**b. De adiestramiento combinado**

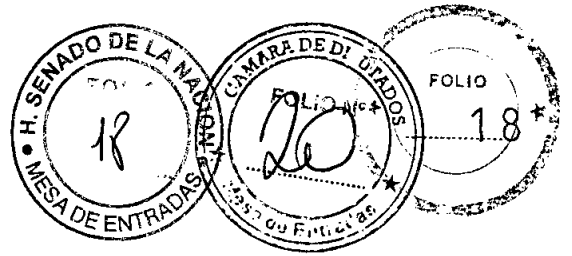
Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.



*[Handwritten signatures and initials]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de septiembre y octubre del año 2014, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

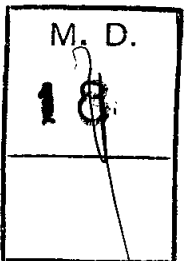
1) Efectivos: UNA (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.

2) Cantidad: Hasta CUARENTA (40) efectivos.

3) Tipo: Tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, orgánicas de unidades del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo: La sección del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el EJÉRCITO ARGENTINO e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

5) Armamento: La sección del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresa sin armamento al territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA.

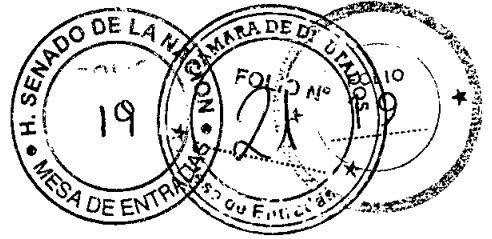


Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other smaller initials.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. Despliegue de tropas y medios

El personal del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que ingresará a la REPÚBLICA ARGENTINA se desplazará de modo aéreo desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA, zona de ejecución del ejercicio y viceversa, pudiendo ser, dicho desplazamiento, en aeronave militar o civil comercial.

Si el desplazamiento del personal se realizase en aeronaves militares, el mismo se ejecutará mediante un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte orgánica de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA, trasladará desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA, la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "DUENDE".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA ARGENTINA trasladará de regreso desde la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, a los paracaidistas brasileños.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

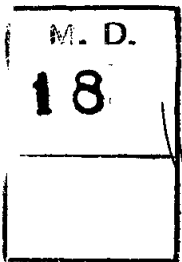
No se requiere.

f. Costo aproximado

Programado y presupuestado por la Fuerza, son PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

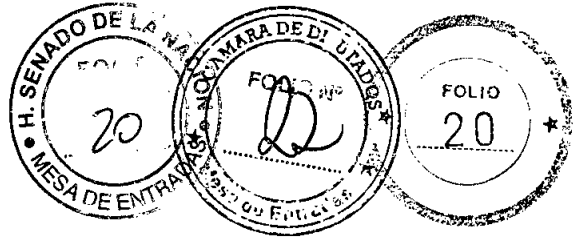
g. Financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



5. Marco Situacional

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV BRIGADA PARACAIDISTA DEL EJÉRCITO ARGENTINO, en la que se integrará la sección de paracaidistas del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las Fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo C-130 HÉRCULES.

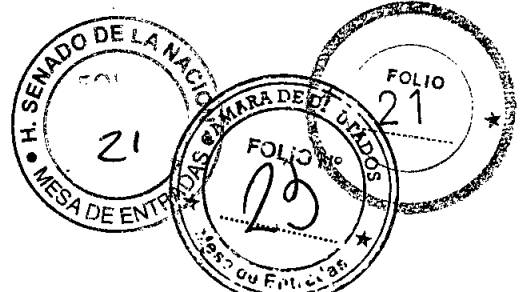
Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación.

This block contains several handwritten signatures in black ink. To the left of the signatures is a circular stamp with the text 'CONGRESO LEGISLATIVO DE LA NACIÓN' around the perimeter and a central emblem.

M. D.
18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales, con tropas en el terreno, "CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS", CEA.

2. Origen del proyecto

XXX Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos, realizada en la Ciudad de MÉXICO (DF) – ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, celebrada entre el 21 y 25 de octubre del año 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación regional, contribuyendo al logro de la seguridad colectiva hemisférica coordinando y sincronizando tareas interoperativas.

b. Operativos

Ejercitar a las Fuerzas Militares de los países participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de Ayuda en Casos de Desastres.

F. D.	4.
18	

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En el territorio de la Provincia de MENDOZA – REPÚBLICA ARGENTINA.

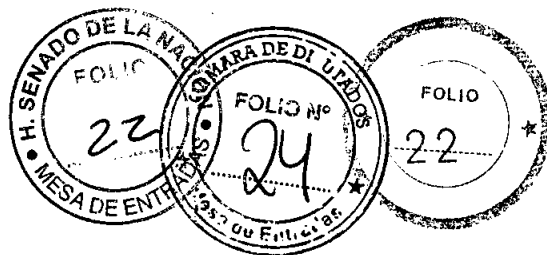
b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

En el segundo semestre del año 2014, con una duración de la actividad de CINCO (5) días.

Handwritten signatures and a circular official seal of the Argentine government.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



c. Países Participantes

Los Ejércitos miembros de la CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS, CEA: ANTIGUA Y BARBUDA, REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DE "EL SALVADOR", REPÚBLICA DE GUATEMALA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPÚBLICA DE NICARAGUA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Los países participantes enviarán DOS (2) representantes para actuar como integrantes de un Estado Mayor Multinacional.

Los Ejércitos de BARBADOS, BELICE, REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, JAMAICA y REPÚBLICA DE SURINAM participarán como países Observadores, con UN (1) representante.

- 1) Cantidad aproximada: SETECIENTOS (700) efectivos del EJÉRCITO ARGENTINO y TRESCIENTOS (300) efectivos de ejércitos extranjeros. El número final estará sujeto a las coordinaciones que se realicen oportunamente entre los Ejércitos miembros de la CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS, CEA.
- 2) Tipo: Oficiales, Suboficiales y Soldados.
- 3) Equipo y armamento: Se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción.

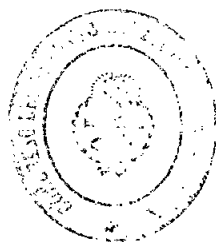
d. Despliegue de tropas y medios

Las tropas extranjeras ingresarán por vía aérea al país. Los medios a desplegar pertenecerán al EJÉRCITO ARGENTINO.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

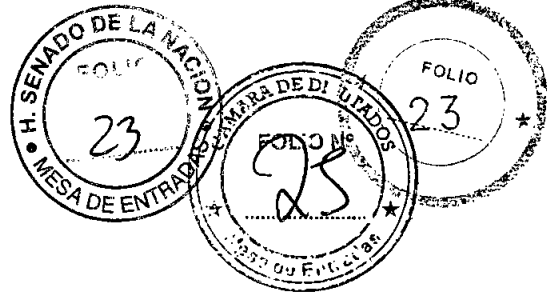
No se requiere.

Nº. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26902



f. Costo aproximado

Programados y presupuestados por la Fuerza, PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 3.924.993)

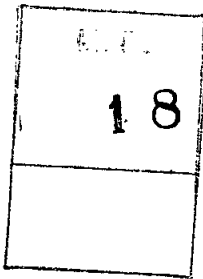
g. Fuentes de financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

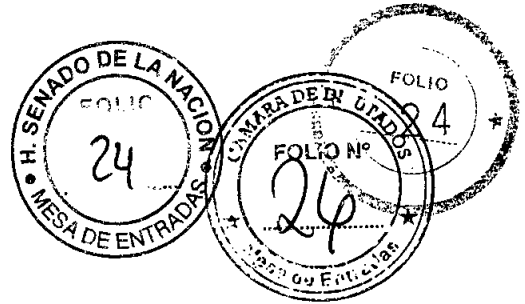
Es una actividad de operaciones en Casos de Desastre, donde la finalidad perseguida es comprobar con fracciones integradas la factibilidad de los planes confeccionados en la Etapa de Planeamiento. Asimismo, permitirá integrar e intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas de procedimientos de planeamiento.

Participará un Estado Mayor Combinado, que conducirá acciones y medios de las Fuerzas Armadas puestos a su disposición, en apoyo a la autoridad civil responsable de la Etapa Respuesta a una catástrofe producida por un evento adverso de origen natural (sismo), debiendo asumir el control operacional de los elementos propios y de otros países puestos en apoyo, planificar y ejecutar las funciones requeridas por dicha autoridad a partir de declararse la emergencia nacional y hasta que se comprueben los procedimientos de apoyos propios de la función de Protección Civil.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO V

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.**

**1. Tipo de actividad a desarrollar**

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "SAR SUB" (con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL).

**2. Origen del proyecto**

Ejercitación bilateral de rescate de submarinos ejecutada por primera vez en el año 2004, como resultado de la decisión de incrementar la interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

**3. Fundamentos de los objetivos de la actividad**

La ejecución del Ejercicio Combinado "SAR SUB" con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control, de procedimientos, adiestramiento combinado, aprovechando la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

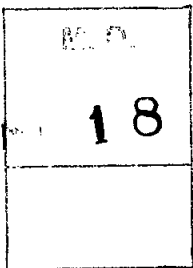
**4. Configuración de la actividad**

**a. Lugar de realización**

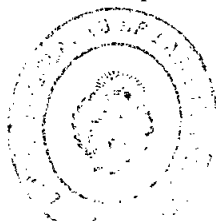
Aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la ciudad de MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA o de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

**b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad**

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de abril y junio del 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambos países participantes y según se coordine en las reuniones de



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



planeamiento, con una duración aproximada de SIETE (7) días de ~~ejercitación~~ (navegación y puerto) y DIEZ (10) días de traslado en caso de realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140/A-69, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Helicóptero FENNEC, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- UN (1) Submarino TR 1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UN (1) Grupo Operativo del Servicio de Salvamento de la Armada, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque de Salvamento de Submarinos
- UN (1) Grupo de Buceo
- El total del personal que ingresará al país es de OCHENTA (80) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

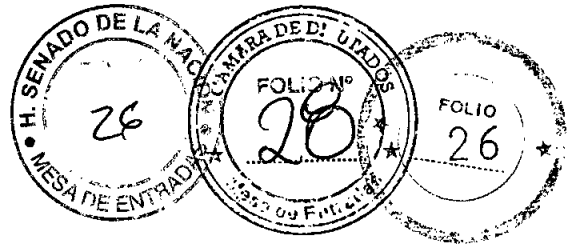
Los medios propios y de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL operarán en una zona apta para este tipo de adiestramiento, para realizar la ejercitación de forma controlada y segura.

Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas territoriales de la REPÚBLICA ARGENTINA y amarrarán en el Puerto de la ciudad de MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA, o bien se trasladarán hacia las aguas territoriales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y amarrarán en el Puerto de la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. En

M. P.
18

# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



ambos casos, el amarre se producirá en calidad de visita con fines logísticos, para intercambiar lecciones aprendidas y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.706.293).

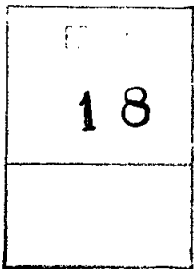
- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

## 5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. Para ello, es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada.

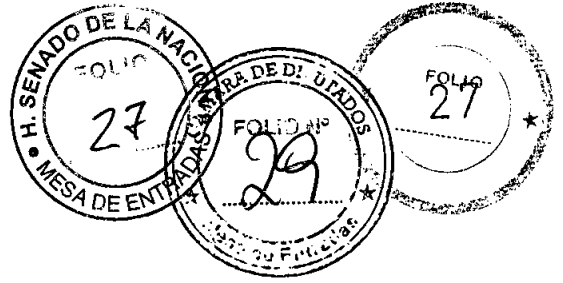
La Corbeta es empleada para proveer apoyo general y para dar seguridad náutica en la maniobra. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de fuerzas navales en operaciones de Búsqueda y Rescate de submarinos.





El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar, "ATLASUR".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscrito con el Gobierno de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera aprobado por medio de la Ley N° 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y observadores de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. A partir de la tercera edición, los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado "ATLASUR", contribuye fundamentalmente a mejorar el grado de interoperabilidad entre las marinas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas amigas que comparten intereses en el Océano Atlántico Sur.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

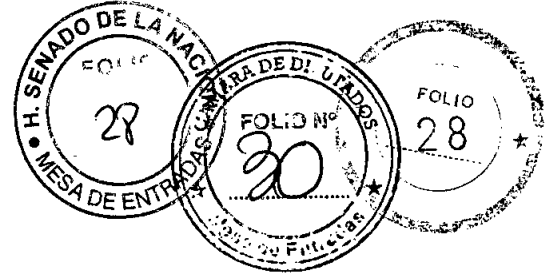
Aguas de la zona económica exclusiva argentina, entre la ciudad de MAR DEL PLATA y la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA

18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ARGENTINA o en aguas de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de OCHO (8) días de operación (navegación y puerto) y DIEZ (10) días de traslado en caso de realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

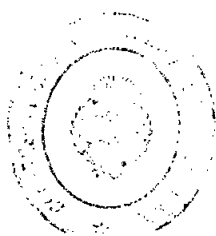
1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

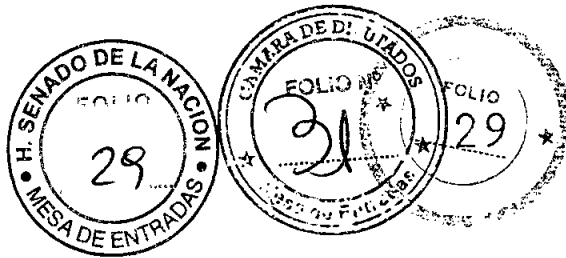
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO 140, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico A.R.A. "PATAGONIA", con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- DOS (2) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de DIECISÉIS (16) efectivos.
- UNA (1) Aeronave "SÚPER ETENDARD", con un máximo de UN (1) efectivo.
- UNA (1) Aeronave S2-T TRACKER, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- UNA (1) Aeronave B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) Aeronave P-3B ORION, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves T-34 C1, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- UN (1) Submarino tipo TR-1700 con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.

M. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Buque Logístico.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Buque Logístico.
- DOS (2) Submarinos.

Medio de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UNA (1) Fragata.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina o brasileña, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Las unidades de superficie participantes tomarán los puertos de MAR DEL PLATA y de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO – REPÚBLICA ARGENTINA o de RÍO DE JANEIRO en caso de realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes y conferencias de pre-zarpada y de crítica final del ejercicio, a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

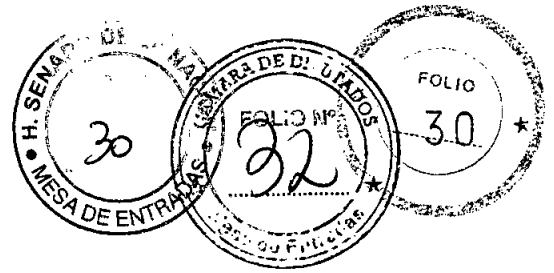
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 7.652.206).

M. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

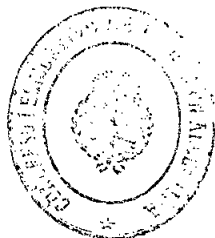
5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar, involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

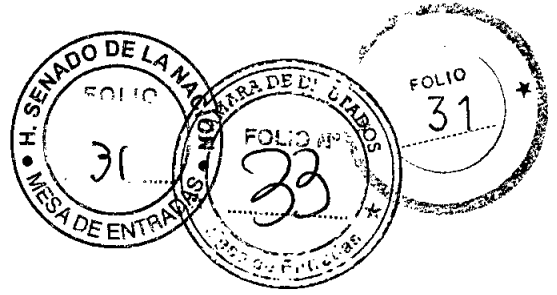
Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.

18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en Operaciones Aéreas desde Portaaviones "ARAEX".

2. Origen del proyecto

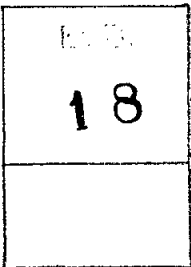
El ejercicio bilateral ARAEX se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales, operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Las operaciones de portaaviones constituyen las máximas exigencias de adiestramiento coordinado entre tripulaciones de vuelo y de abordaje, y entre todos los buques participantes. El logro de los objetivos de las ejercitaciones constituye una contribución sustancial a la interoperabilidad entre ambas instituciones, al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre las tripulaciones.

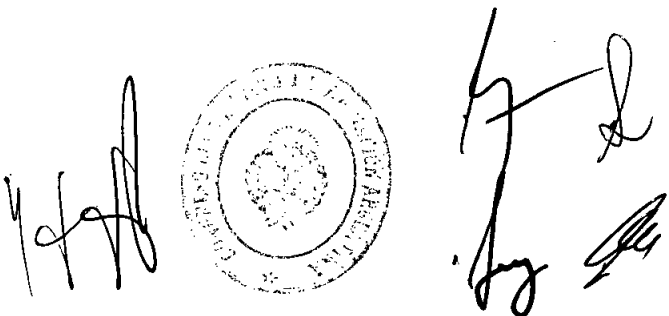
Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.



4. Configuración de la actividad

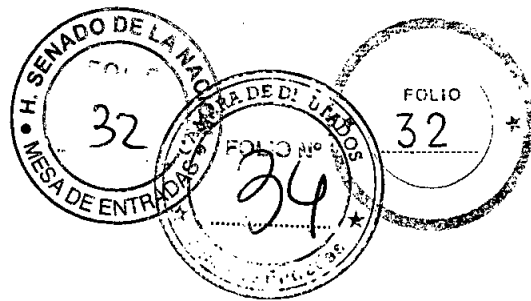
a. Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina o de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de abril y junio del 2015 como fecha alternativa, en función de la disponibilidad del portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, con una duración aproximada de OCHO (8) días de operación (navegación y puerto) y DIEZ (10) días de traslado en caso de realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento. Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

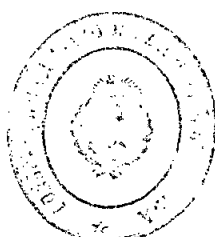
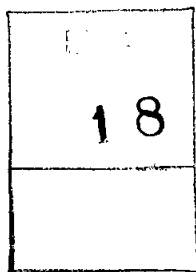
Medios propios:

- DOS (2) Aeronaves "SÚPER ETENDARD", con un máximo de DOS (2) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves S2-T TRACKER, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- TRES (3) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de VEINTICUATRO (24) efectivos.
- UNA (1) Corbeta tipo MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Destructor tipo MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- UN (1) Avión FOCKER FK-28, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

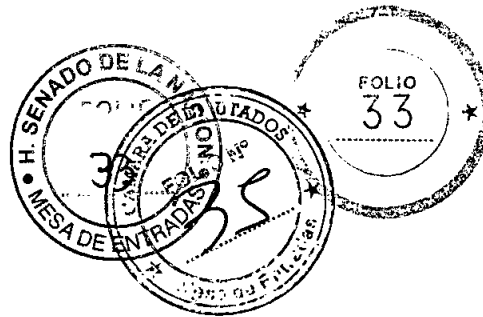
- UN (1) Portaaviones con su dotación de aeronaves.
- UNA (1) Fragata con helicóptero embarcado.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. Despliegue de las tropas y medios

Esta ejercitación se realizará aprovechando una navegación operativa del Portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 7.837.831).

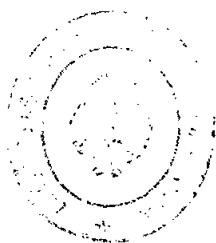
g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

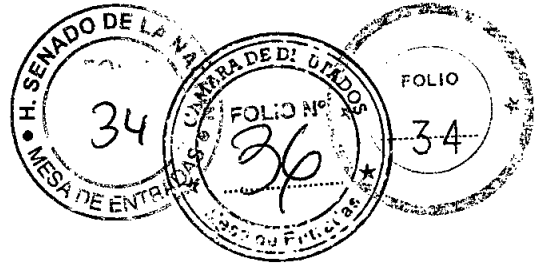
El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la MARINA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan operaciones de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval nucleada alrededor de un portaaviones.

R. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO VIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar, "FRATERO".

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, y que se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado FRATERO con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas instituciones, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de Infantería de Marina, aplicándose doctrinas, procedimientos y adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad

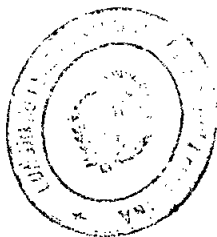
a. Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina entre la ciudad de MAR DEL PLATA y la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA o de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

M. D.
18

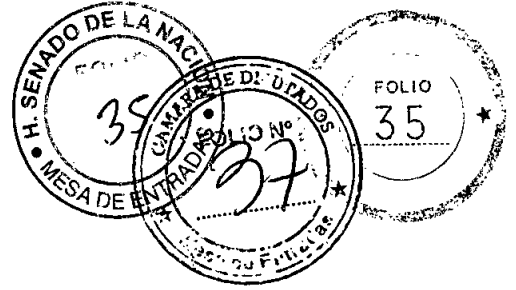
b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre 2014 o entre los meses de mayo y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las instituciones de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de DIEZ (10) días de operación





El Poder Ejecutivo  
Nacional



26962

(navegación y puerto) y DIEZ (10) días de traslado en caso de realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

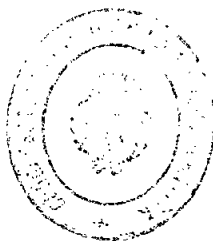
Medios propios:

- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO-140, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico A.R.A "PATAGONIA", con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque Transporte Rápido A.R.A "HÉRCULES", con un máximo de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) efectivos.
- DOS (2) Buques auxiliares tipo Aviso/Multipropósito, con un máximo de SETENTA Y CINCO (75) efectivos.
- UN (1) Submarino TR-1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- TRES (3) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de VEINTICUATRO (24) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3B ORION, con un máximo de DOCE (12) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Guerra Antisubmarina S2T TRACKER, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves "SÚPER ETENDARD", con un máximo de DOS (2) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos.

R. D.
18

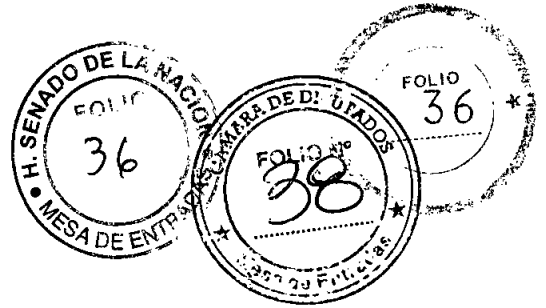
Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Buque Logístico.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



- UN (1) Buque de Desembarco de Tropas.
- CUATRO (4) Aeronaves tipo A4 (Escuadrón VF-1).
- DOS (2) Aeronaves de Reabastecimiento y Sostén Logístico VF-1.
- UNA (1) Agrupación de Infantería de Marina.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva frente a las costas de la REPÚBLICA ARGENTINA o de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Las unidades navales y submarinas tomarán puertos argentinos o brasileños en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

Las unidades aeronavales de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL podrán desplegarse con anterioridad a la ejercitación, operando desde Bases Aeronavales propias si se desarrolla en la REPÚBLICA ARGENTINA.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

- f. Costo aproximado

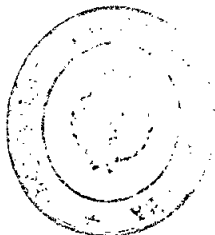
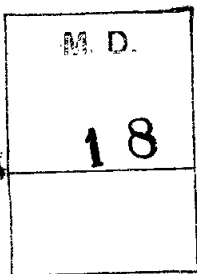
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 21.022.657).

- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

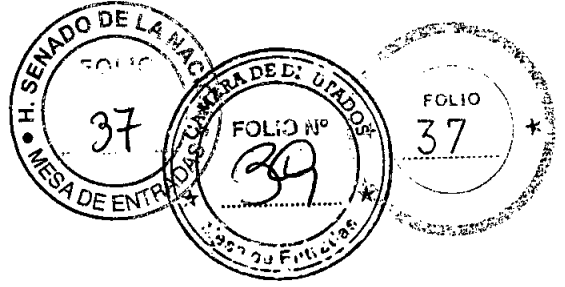
5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES

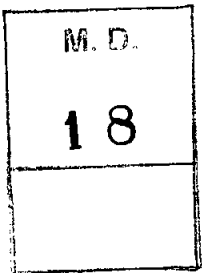


*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



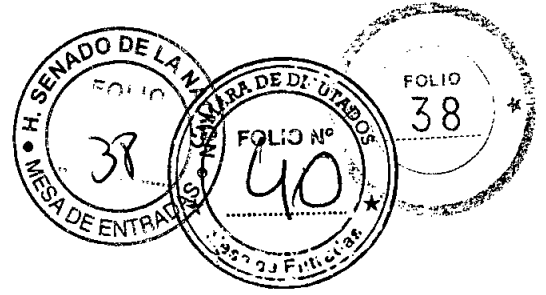
UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, tanto durante el traslado de una fuerza naval binacional hacia un área de operaciones simulada, como durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo, y personal de Infantería de Marina.



*[Handwritten signatures and a circular official stamp]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "PASSEX".

2. Origen del proyecto

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

- AÑO 1999: PASSEX con Fragata "MECKLENBURG" - MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
- AÑO 2002: PASSEX con Fragata "REINA SOFÍA" - ARMADA DEL REINO DE ESPAÑA.
- AÑO 2006: PASSEX con Buque Patrullero "LE EITHNE" - SERVICIO NAVAL DE IRLANDA.
- AÑO 2008: PASSEX con Fragata "PRAIRIAL" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2009: PASSEX con Portahelicópteros "JEANNE D'ARC" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2010: PASSEX con Fragata "CHEVALIER PAUL" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2012 y 2013: PASSEX con Unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

M. D.	3.
18	

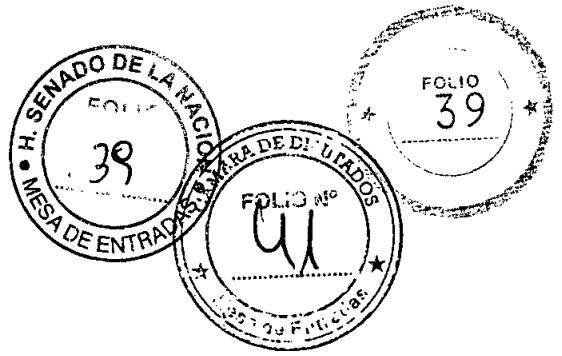
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Es una operación combinada de carácter bilateral, de mediana complejidad, que involucra a medios navales propios con medios navales de las naciones participantes, en circunstancias que, por razones de tránsito en aguas de la zona económica exclusiva argentina o por acuerdos previos, con la autorización del MINISTERIO DE DEFENSA para cada caso específico, permiten materializar un oportuno grado de interoperabilidad y confianza mutua.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Por ser un ejercicio de oportunidad, el mismo podrá realizarse durante el período de vigencia de la ley. La oportunidad de ejecución se ajustará en función del itinerario del buque de guerra extranjero participante y la disponibilidad operativa de nuestros medios, con una duración aproximada de CUATRO (4) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, REINO DE ESPAÑA, IRLANDA, REPÚBLICA ITALIANA, REPÚBLICA FRANCESA, REINO DE BÉLGICA, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE LA INDIA, REPÚBLICA POPULAR CHINA y REPÚBLICA ARGENTINA.

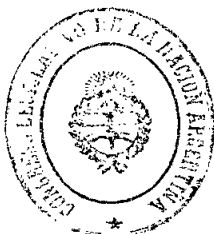
1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

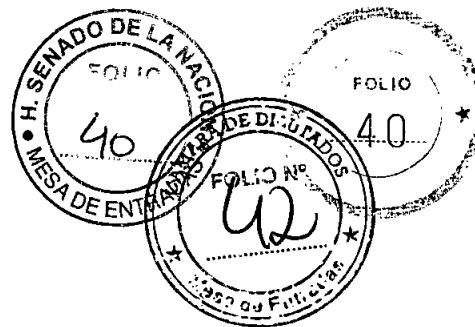
M. D.
18

- UNA (1) Unidad tipo Corbeta o Destructor, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio.  
Unidad Tipo Corbeta MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.  
Unidad Tipo Corbeta MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.  
Unidad Tipo Corbeta A-69, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de OCHO (8) efectivos.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



## Medios de las Naciones extranjeras:

- UNA (1) Unidad de Superficie de una Nación extranjera, en tránsito por aguas dentro de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores o intercambio temporario de personal embarcado, resultará de las coordinaciones previas que se llevan a cabo.

### d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas dentro de la zona económica exclusiva argentina, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar".

### e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

### f. Costo aproximado

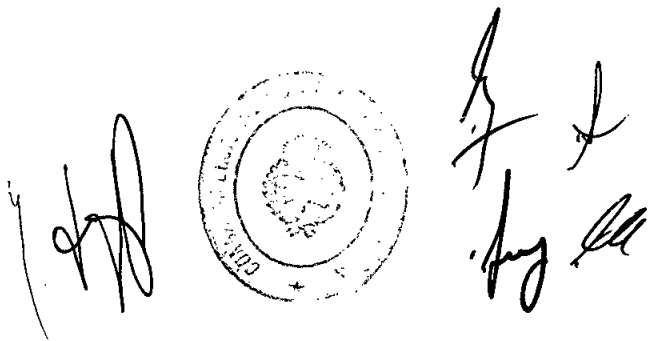
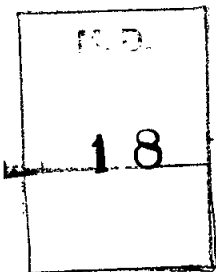
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 1.657.823).

### g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

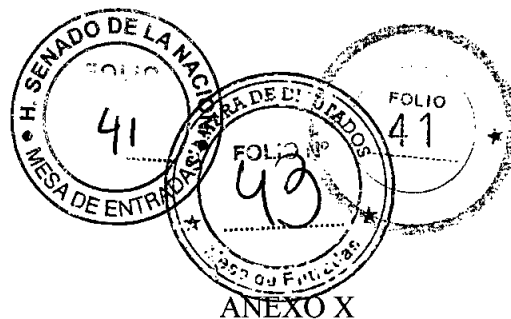
## 5. Marco situacional

El ejercicio permite ejecutar procedimientos de técnicas y tácticas navales básicas de uso común en todas las Armadas del mundo, coordinando las operaciones en el mar entre los medios participantes y afianzando la interoperabilidad. Normalmente se materializa cuando un buque de combate extranjero realiza un crucero por distintas partes del mundo o cuando desarrolla un viaje de instrucción y su itinerario resulta próximo a nuestro litoral.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26967



ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar, "INTEGRACIÓN".

2. Origen del proyecto

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el Océano Pacífico en el año 1998, como resultado de la decisión de incrementar la interoperatividad entre las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas Armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas costeras argentinas o chilenas, en la zona insular austral, previéndose visitas operativas a puertos del litoral de ambos países. Cuando se realiza en aguas argentinas, se visita el Puerto de USHUAIA; y cuando se realiza en aguas chilenas, se visita el Puerto de PUNTA ARENAS.

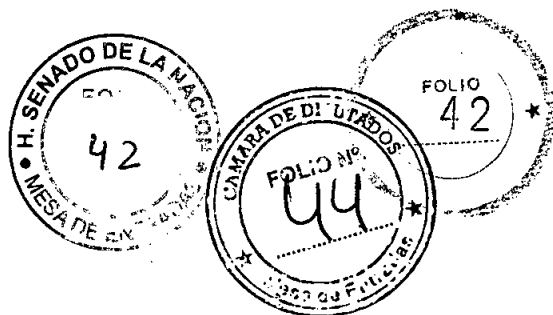
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

F. D.
18

La ejecución del Ejercicio Combinado "INTEGRACIÓN" contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas Armadas.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En aguas de la zona económica exclusiva argentina y en aguas de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA DE CHILE, y en ambos mares territoriales en calidad de visita con fines logísticos.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de julio y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de SIETE (7) días de operación (navegación y puerto) y OCHO (8) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

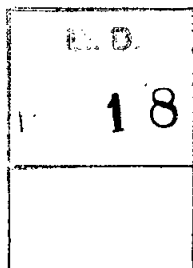
REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- DOS (2) Buques Tipo MEKO 360/140, con un máximo de CUATROCIENTOS (400) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte/Logístico, con un máximo de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) efectivos
- UN (1) Submarino tipo TR-1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina (eventual "Fuerza de Paz Cruz del Sur"), con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de OCHO (8) efectivos.

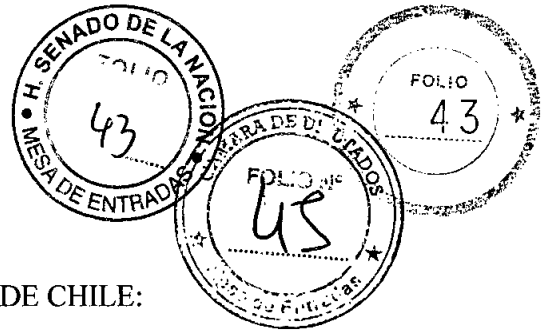


Handwritten signatures and a circular official stamp at the bottom of the page.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- TRES (3) Fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Buque Transporte/Anfibio (eventual "Fuerza de Paz Cruz del Sur")
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina (eventual "Fuerza de Paz Cruz del Sur")

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las unidades navales participantes tomarán puerto en USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA o PUNTA ARENAS - REPÚBLICA DE CHILE, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar ajustes previos y la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios es de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 19.998.246).

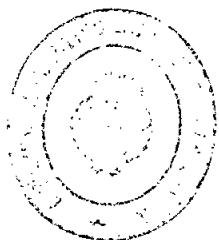
g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

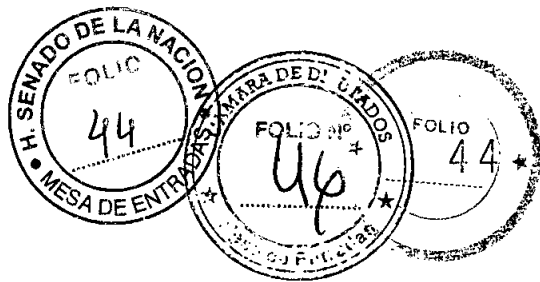
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de las ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada.

M. D.
18



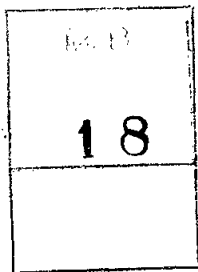
El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales, y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

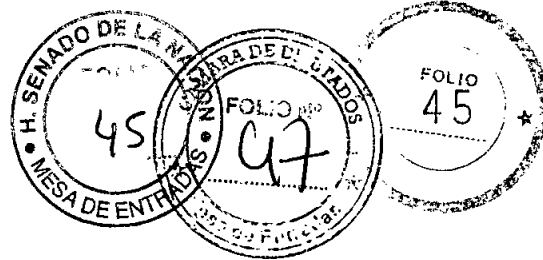
Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.



*[Handwritten signatures and a circular official seal]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Bilateral en el Mar, "VIEKAREN".

2. Origen del proyecto

El Jefe de Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Comandante en Jefe de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, firmaron en BUENOS AIRES, el 8 de abril de 1999, un Acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control Naval de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo, circunscrito al Área Austral correspondiente al Límite Internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

En dicho Acuerdo, se especifica que el ejercicio debe ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas Armadas tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

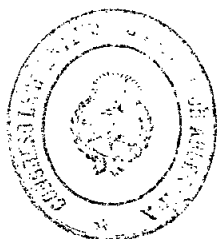
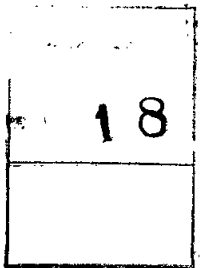
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Tiene por objetivo incrementar la interoperabilidad entre ambas Armadas y mejorar la capacidad de respuesta combinada frente a una emergencia en el marco del "Apoyo Humanitario", "Control del Tránsito Marítimo", "Control de la Contaminación" y "Búsqueda y Rescate".

4. Configuración de la actividad

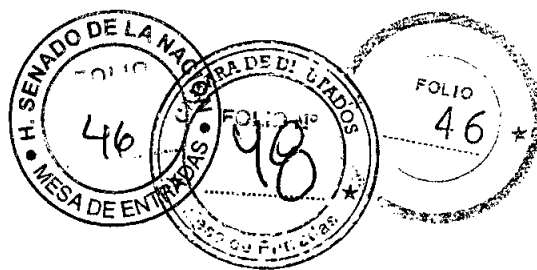
a. Lugar de realización

Las unidades participantes se integrarán en una Fuerza Binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE - REPÚBLICA ARGENTINA.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas Armadas amarrarán en el Puerto de la ciudad de USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA, o bien se trasladarán hacia el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE – REPÚBLICA DE CHILE, y amarrarán en PUERTO WILLIAMS – REPÚBLICA DE CHILE. En ambos casos, el amarre se producirá en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de junio y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

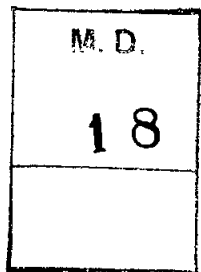
1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Buque Auxiliar Tipo Aviso, (A.R.A. "TENIENTE OLIVIERI"), con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- UNA (1) Lancha Rápida, con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras, (Tipo A.R.A. "BARADERO"), con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

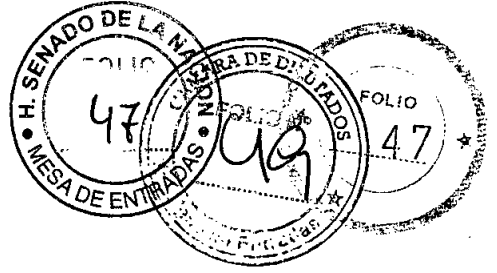
- UN (1) Buque Auxiliar Tipo Aviso.
- DOS (2) Lanchas de Servicio General.
- UN (1) Patrullero de Servicio General.
- UNA (1) Aeronave de Exploración.



Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



- El total del personal que ingresará al país es de CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las unidades participantes se integrarán en una Fuerza Binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE – REPÚBLICA ARGENTINA.

Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas Armadas amarrarán en los puertos de las ciudades de USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA y PUERTO WILLIAMS – REPÚBLICA DE CHILE, en calidad de visita operativa con fines logísticos, y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

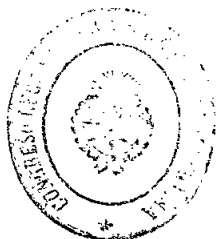
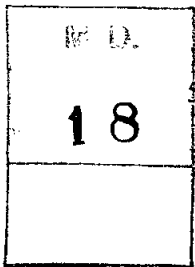
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y DOS (\$ 970.072).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

La orientación general del ejercicio es enfrentar en forma combinada una eventual emergencia simulada de un buque de pasajeros, empleando los medios y capacidades que se disponen para superar la misma, basado en las experiencias obtenidas en los ejercicios de búsqueda, rescate, salvamento y control de la contaminación desarrolladas en un marco geográfico particular.

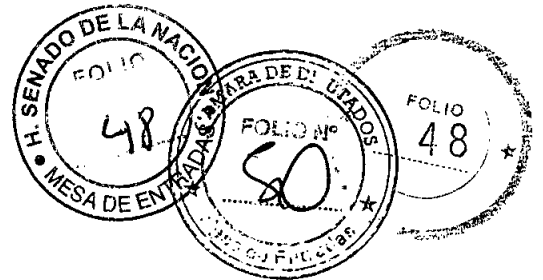


Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'S' at the top, and 'Sg' and 'A' at the bottom.

Handwritten signature on the left side of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar, "ANFIBIO COMBINADO".

2. Origen del proyecto

Ejercicio anfibia bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL del año 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio "ANFIBIO COMBINADO" con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas instituciones, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control, tácticas, doctrina y procedimientos operativos entre la Infantería de Marina y Fusileros Navales con la participación de medios navales de superficie y aéreos.

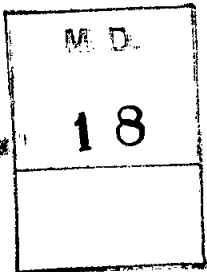
4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Zona costera de la BASE NAVAL DE INFANTERÍA DE MARINA BATERÍAS, PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA.

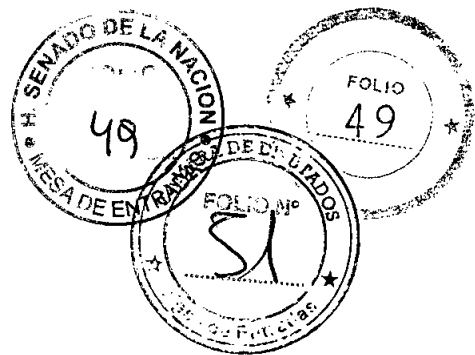
b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de junio y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- DOS (2) Buques de Transporte Tipo "HÉRCULES" o Costa Sur, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (150) efectivos.
- UN (1) Buque de Combate de superficie, Destructor MEKO 360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos
- DOS (2) Buques tipo Aviso/Multipropósito, con un máximo de SETENTA Y CINCO (75) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves Ataque "SUPER ETENDARD", con UN (1) piloto cada una.
- DOS (2) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina, con un máximo de SETECIENTOS CINCUENTA (750) efectivos.

Medios de la MARINA DE BRASIL:

- UN (1) Buque Anfibio con aeronaves embarcadas.
- UN (1) Buque de Combate de superficie.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina.
- El total del personal que ingresará al país es de MIL SESENTA Y SIETE (1067) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

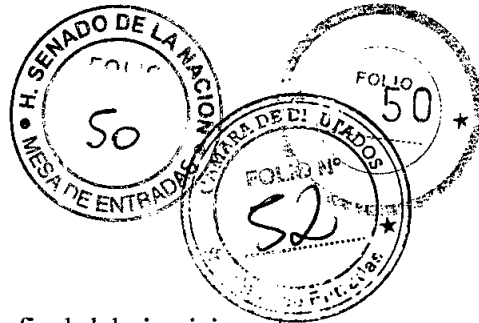
d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras próximas a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA. Las unidades participantes tomarán Puerto en PUERTO BELGRANO, en calidad de visita

E. D.
18

# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

- f. Costo aproximado

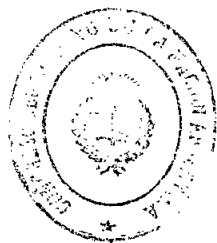
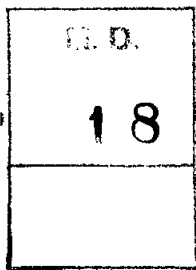
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (\$ 5.631.619).

- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

## 5. Marco situacional

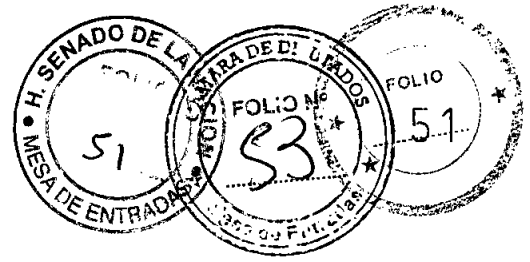
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina y Fusileros Navales.





El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "SAR SUB" (con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

2. Origen del proyecto

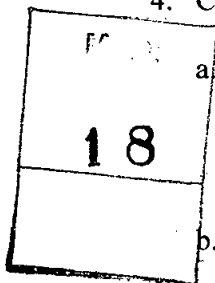
Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007.

Es el resultado de la firme voluntad de integración y de perfeccionamiento de la interoperabilidad entre las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado "SAR SUB" con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, así como la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tiene el buque ROU "VANGUARDIA" para tareas de salvamento.

4. Configuración de la actividad

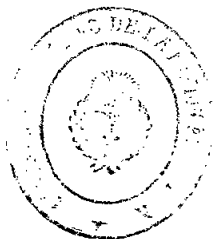


a. Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la ciudad de MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA.

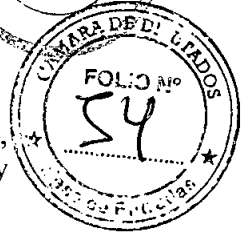
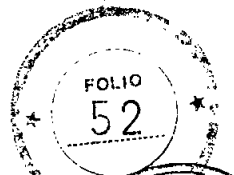
b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de abril y mayo del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento. Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140/A-69, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Submarino TR-1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UN (1) Grupo operativo del Servicio de Salvamento de la Armada, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Buque de Salvamento (ROU "VANGUARDIA").
- El total del personal que ingresará al país es de CINCUENTA (50) efectivos.

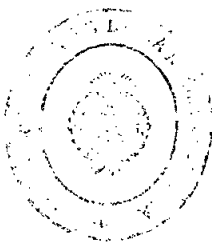
El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina.

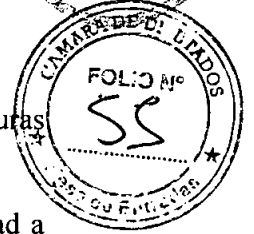
La unidad naval uruguaya tomará puerto en la BASE NAVAL MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final, a

18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

- f. Costo aproximado

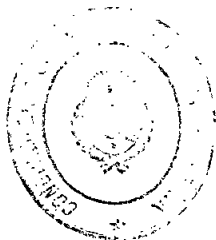
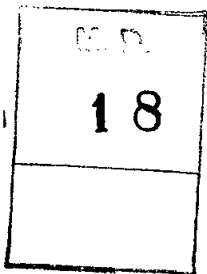
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 942.534).

- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar e imposibilitado de salir a superficie, siendo localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello, los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de medios combinados en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado "INALAF".

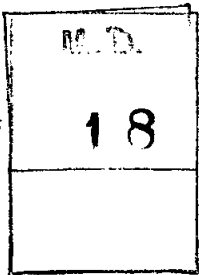
2. Origen del proyecto

Este ejercicio surgió de una invitación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores de ambas Armadas, a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el año 2006, se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE, con participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país, en proximidades de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión. El ejercicio se desarrolló de manera ininterrumpida hasta que, debido al terremoto y posterior maremoto que afectó a su país en 2010, la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE debió cancelarlo, reanudándose la ejercitación en 2011 en dicho país. En 2012, se realizó en la REPÚBLICA ARGENTINA y en 2013 en la REPÚBLICA DE CHILE.

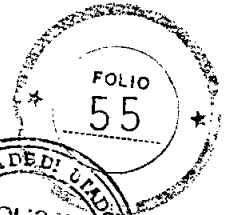
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina. Asimismo, la ejercitación contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad. Esta ejercitación está orientada, fundamentalmente, a la práctica de técnicas y es un factor determinante del progreso en la interoperabilidad orientada a la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En las zonas costeras bajo jurisdicción de la REPÚBLICA DE CHILE.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y octubre del año 2014, o entre los meses de junio y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos.

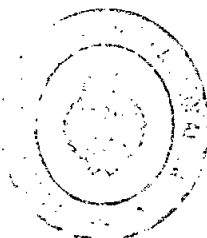
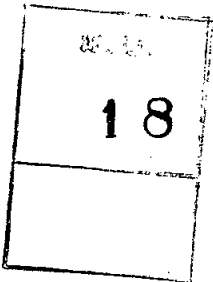
Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- UN (1) Batallón de Infantería de Marina.
- Unidades Anfibias de la Escuadra de Mar.
- Unidades de Combate y auxiliares de Superficie.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

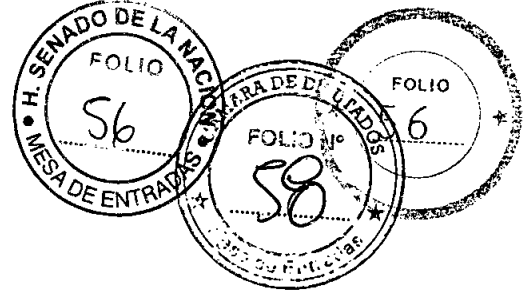
d. Despliegue de las tropas y medios

Los elementos de Infantería de Marina se desplegarán en el terreno, con el apoyo de los medios y capacidades que para este tipo de adiestramiento utiliza la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 249.665).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

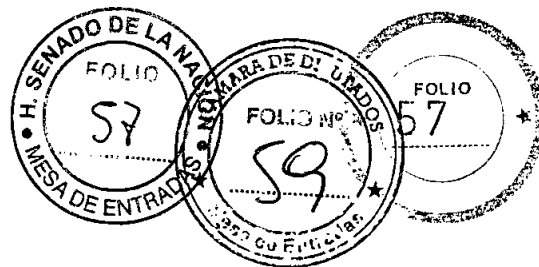
5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros, en un ambiente simulado de múltiples amenazas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.

E. D.
18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Búsqueda y Salvamento Marítimo "SAREX".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral "SAREX" tiene su origen en el antes denominado Ejercicio "JÚPITER", iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los Centros de Búsqueda y Rescate Marítimo y Fluvial de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio, con la participación de unidades navales de superficie y aéreas de ambas Armadas.

Hasta la fecha se han realizado OCHO (8) ejercicios de tablero y OCHO (8) con despliegue real de medios.

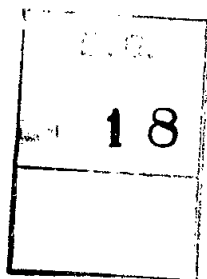
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio "SAREX" permite adiestrar a las Organizaciones de Búsqueda y Rescate (personal de las unidades participantes y de los Centros Coordinadores SAR de ambos países), a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas mediante el intercambio de información de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general, y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad

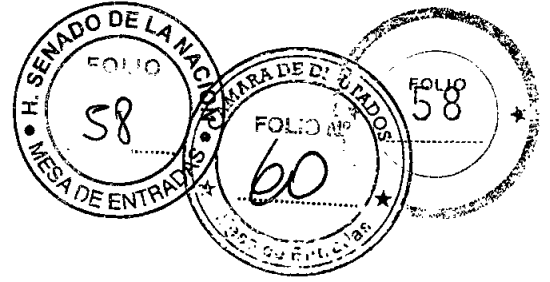
a. Lugar de Realización

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas territoriales de la REPÚBLICA ARGENTINA, frente al límite exterior del RÍO DE LA PLATA. En el marco del ejercicio, las unidades navales de ambos países se trasladarán, bien a un puerto de la REPÚBLICA ARGENTINA, o se trasladarán hacia aguas territoriales de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y amarrarán en un Puerto de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



URUGUAY. En ambos casos, el amarre se producirá en calidad de una visita logística, para efectuar ajustes previos, la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y octubre del año 2014, o entre los meses de junio y agosto del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

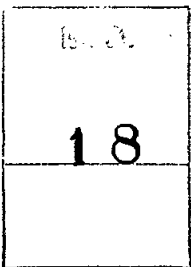
Medios propios:

- UN (1) Buque Tipo Patrullero (ARA KING), con un máximo de OCHENTA Y CINCO (85) efectivos.
- UN (1) Buque Tipo Multipropósito (CIUDAD DE ROSARIO), con un máximo de TREINTA Y DOS (32) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Patrullero de Mar.
- UNA (1) Aeronave de Exploración.
- El total del personal que ingresará al país es de TREINTA Y CUATRO (34) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

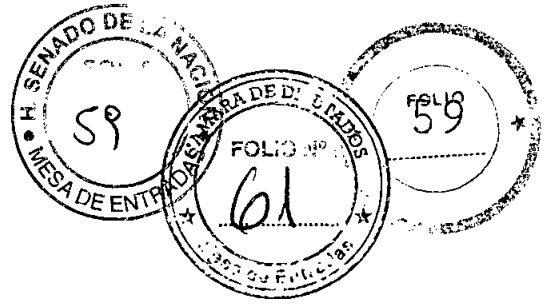


Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas territoriales de la REPÚBLICA ARGENTINA, frente al límite exterior del RÍO DE LA PLATA. En el marco del ejercicio, las unidades navales de ambos países se trasladarán, bien a un puerto de la REPÚBLICA ARGENTINA, o se trasladarán hacia aguas territoriales de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y amarrarán en un Puerto de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En ambos casos, el amarre se producirá en calidad de una visita logística, para efectuar ajustes previos, la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO (\$ 473.091).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio, se inician los procedimientos de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas en la zona.

Durante las ejercitaciones, las dotaciones de los buques y de los Centros de Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras marineras desarrolladas en un marco geográfico particular.

18

Handwritten signatures and a circular official stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS".

2. Origen del proyecto

Durante la Conferencia Naval Multilateral celebrada en la ciudad de MONTEVIDEO en el año 2006, las Armadas participantes acordaron la realización de ejercitaciones anfibia combinadas en reemplazo de la Fase Anfibia del "UNITAS".

Tal acuerdo dio lugar al ejercicio combinado "INTERCAMBIO SUR", que se llevó a cabo en la REPÚBLICA DE CHILE en 2007; en la REPÚBLICA ARGENTINA en 2008; en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL en 2009; y en la REPÚBLICA DEL PERÚ en 2010. Para 2011, estando prevista su realización en nuestro país, por diversas razones técnicas y presupuestarias se llevó a cabo como ejercicio de gabinete. En 2012 y 2013 se realizó en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La futura inclusión de otras Marinas de América del Norte, como la de CANADÁ y los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, indujo al cambio de nombre de la ejercitación, reemplazando "INTERCAMBIO SUR" por "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS", sin alterarse el espíritu ni el principio rector de este adiestramiento combinado.

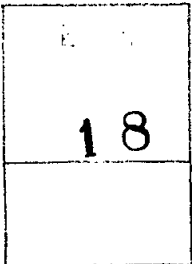
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejercitación contribuye a incrementar el adiestramiento en operaciones anfibia de una fuerza naval multinacional, en ejercitaciones de mantenimiento de la paz, apoyo, ayuda humanitaria y alivio de desastres.

4. Configuración de la actividad

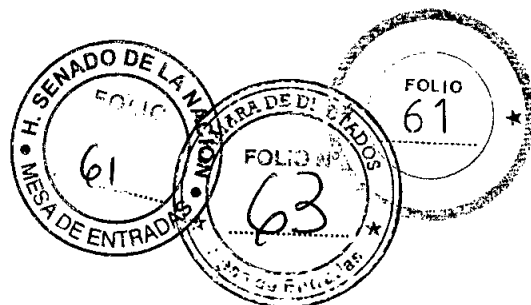
a. Lugar de realización

En la ciudad de MAYPORT - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2014, o entre los meses de mayo y julio del año 2015 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días de operación (operación y puerto) y CUATRO (4) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento. Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- CINCO (5) Efectivos para el Estado Mayor.
- UNA (1) Sección de Tiradores de Infantería de Marina, integrada por CUARENTA Y DOS (42) efectivos.
- UNA (1) Agrupación de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

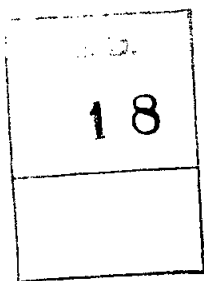
Medios del resto de los países participantes:

- Los que se determinen en las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

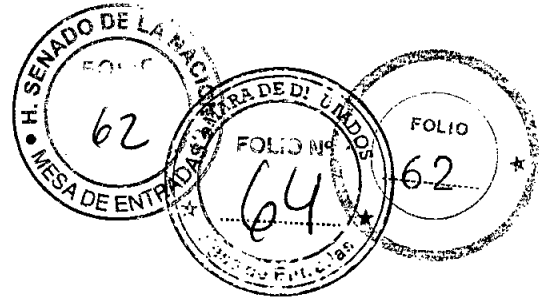
d. Despliegue de las tropas y medios

Los participantes arribarán a ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para efectuar las críticas y conferencias posteriores al ejercicio, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes finales, conferencias de pre-zarpada y la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 1.488.769).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

## 5. Marco situacional

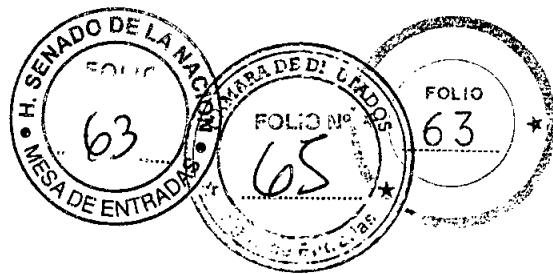
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en el marco de una operación anfibia. En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina de los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones/Fuerzas de Infantería de Marina Combinadas, con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de Mantenimiento de la Paz, de Apoyo, de Ayuda Humanitaria y Alivio de Desastres, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos.

M. D.
18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XVII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Río, "ACRUX".

2. Origen del proyecto

El Ejercicio de Operaciones Fluviales "ACRUX", se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial, permitiendo integrar a otras Armadas que no cuentan con unidades para operar en alta mar (REPÚBLICA DEL PARAGUAY y ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA).

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas. Durante el año 2001, se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero.

En el año 2005, se realizó en la REPÚBLICA ARGENTINA. En el 2008, el ejercicio se desarrolló en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; en el 2009, en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; en 2011, en la REPÚBLICA ARGENTINA; y en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY en 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las Armadas/Marinas de los países participantes, mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de Infantería de Marina.

Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y los lazos de amistad entre los países participantes.

18

Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Las ejercitaciones se realizarán en aguas de la HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ, RÍO URUGUAY y RÍO DE LA PLATA y el país anfitrión será la REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2015. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de DIEZ (10) días de operación (navegación y puerto) y TREINTA (30) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- DOS (2) Buques Tipo Patrullero (ARA "KING"), con un máximo de CIENTO NOVENTA (190) efectivos.
- DOS (2) Buques Tipo Multipropósito (ARA "CIUDAD DE ROSARIO") con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UNA (1) Lancha Patrullera Tipo (ARA "RÍO SANTIAGO"), con un máximo de DIEZ (10) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Embarcaciones Menores, con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- UN (1) Aeronave B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

E. D.
18

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque Transporte de Tropas.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras de Río.
- Embarcaciones Menores.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY:

- UN (1) Buque de Patrulla de Río.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras.

Medios de la ARMADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras.
- Embarcaciones Menores.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina.

Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras.
- Embarcaciones Menores.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina.

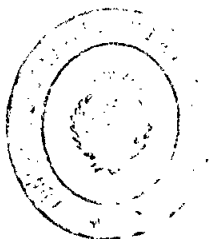
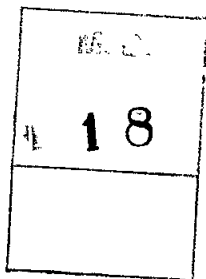
El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de los ríos de la CUENCA DEL PLATA. El detalle del despliegue se determinará una vez que se finalice el proceso de planeamiento. Las unidades participantes tienen previsto el ingreso a un puerto del país anfitrión en calidad de visita operativa con fines logísticos, y para efectuar la crítica final del ejercicio a efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

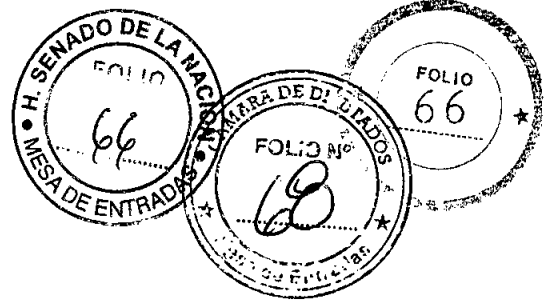
e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTAY SIETE (\$ 7.481.287).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona fluvial, mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina en un ambiente simulado de amenazas múltiples. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan operaciones en los ríos.

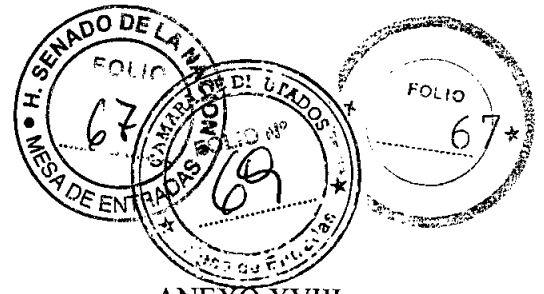
M. D.
18

*[Handwritten signatures and a circular official stamp]*



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XVIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar

Participación en la "EXPOSICION Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DEFENSA NAVAL Y MARITIMA PARA AMERICA LATINA - EXPONAVAL".

2. Origen del Proyecto

Es un evento bienal organizado por la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, que tuvo su primera edición en el año 1998. La ARMADA ARGENTINA participó en las ediciones de los años 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad

La participación en la "EXPOSICION Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DEFENSA NAVAL Y MARITIMA PARA AMERICA LATINA - EXPONAVAL" tiene por objetivo constatar los avances más recientes y las proyecciones tecnológicas futuras en el campo de la defensa naval y marítima del país, como asimismo estrechar los lazos de cooperación e interoperabilidad entre las Armadas mediante la ejecución de Ejercicios Combinados.

4. Configuración de la Actividad

a. Lugar de realización

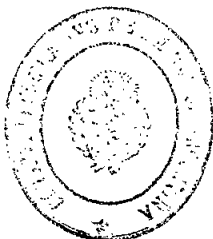
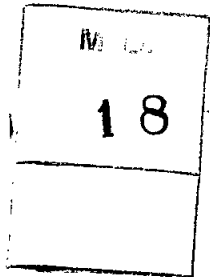
Ciudad de VALPARAÍSO, REPÚBLICA DE CHILE.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y diciembre del año 2014, tendrá una duración aproximada de CUARENTA (40) días de operación, puerto y traslado.

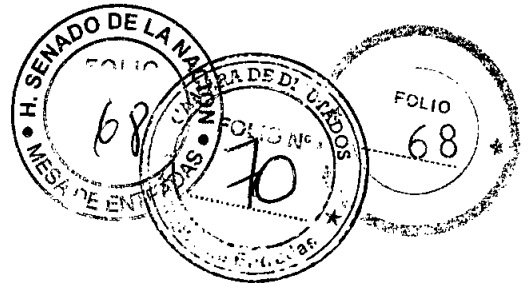
c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA DE CHILE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, CANADÁ,



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE HONDURAS, REINO DE LOS PAISES BAJOS, REPÚBLICA DE LA INDIA, ESTADO DE ISRAEL, MALASIA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPÚBLICA DE NICARAGUA, REPÚBLICA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE SINGAPUR, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, REINO DE ESPAÑA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento: Habitualmente los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO – 140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Helicóptero, con un máximo de OCHO (8) efectivos.

d. Despliegue de tropas y medios

La Unidad propia se dirigirá al Puerto de VALPARAÍSO – REPÚBLICA DE CHILE, donde se reunirá con las restantes unidades navales extranjeras que participarán del evento.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UNO (\$ 4.874.091).

M. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

Es una actividad de visita de carácter operativo con una unidad de superficie donde, previo al ingreso al Puerto de VALPARAÍSO - REPÚBLICA DE CHILE, se realizan maniobras tácticas y evoluciones en el mar con unidades de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

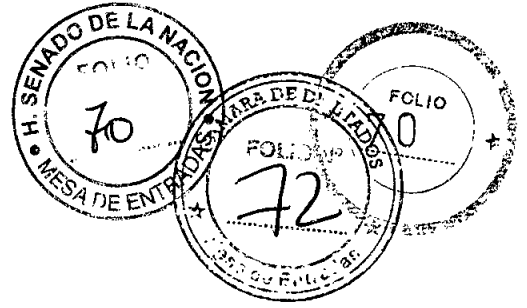
La exposición es patrocinada por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Asociación Nacional de Armadores y la Cámara Marítima y Portuaria de la REPÚBLICA DE CHILE, el Sistema de Empresas SEP, la Intendencia de la Región de VALPARAÍSO, Ilustres Municipalidades de VALPARAÍSO y VIÑA DEL MAR y PUERTO DE VALPARAÍSO.

M. D.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XIX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "TANQUE 2014".

2. Origen del proyecto

Acta de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA URUGUAYA, firmada el 4 de octubre de 2012.

Acta de Acuerdo Bilateral VII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, firmada el 9 de octubre de 2013.

El ejercicio fue realizado en los años 2001, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012.

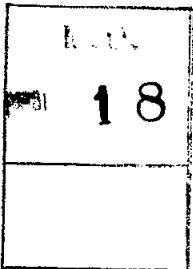
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

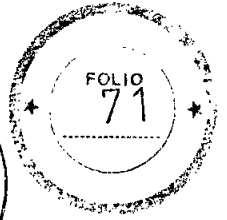
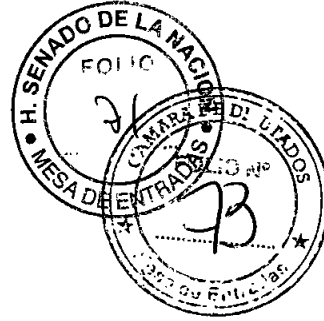
b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



c. De adiestramiento

Confirmar o reformular las herramientas para la planificación y ejecución de las operaciones aeroespaciales de reabastecimiento de combustible, así como los procedimientos operativos en la ejecución.

d. De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las operaciones de reabastecimiento aéreo de combustible con Fuerzas Aéreas de distintas características y medios, para alcanzar y mantener una integración óptima de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

El ejercicio se realizará en la ciudad de DURAZNO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y octubre de 2014, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

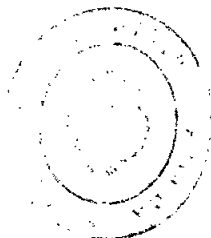
c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

d. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

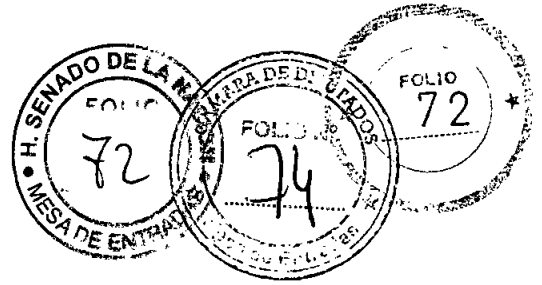
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con UN (1) KC-130 y hasta un máximo de DIECIOCHO (18) efectivos.

B. O. 18



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



e. Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán a territorio uruguayo son los siguientes:

- DIECIOCHO (18) oficiales/suboficiales (tripulación del KC-130 HÉRCULES, instructores de A-4AR y personal del Estado Mayor).

No se desplegará armamento a territorio argentino.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, que concurran con sus medios para realizar operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

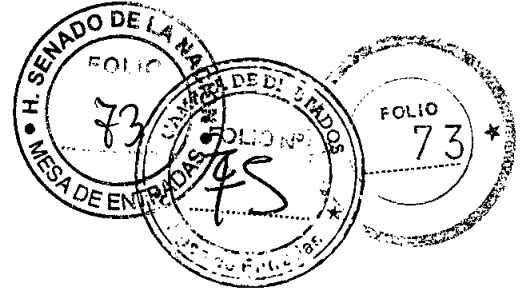
La representación argentina que se desplegará estará conformada con tripulantes del avión reabastecedor, quienes empleando un KC-130 realizarán la transferencia de combustible en vuelo, y con personal de instructores de reabastecimiento en vuelo que desarrollarán su actividad tanto en el avión tanque (KC-130 de la FUERZA AÉREA ARGENTINA) como en las aeronaves uruguayas (A-37) que reciban el combustible.

El personal de instructores será responsable de impartir las clases de repaso, participando asimismo de las correspondientes reuniones previas y posteriores al vuelo.

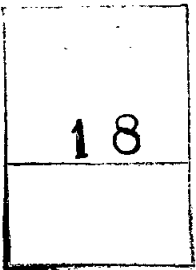
Int. D.
18

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962

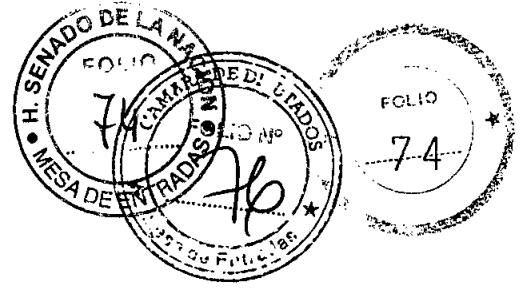


El periodo de trabajo prevé UN (1) día para el despliegue de los medios a territorio de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y participación en la reunión inicial del Ejercicio, TRES (3) días para operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento de combustible en vuelo, y UN (1) día para la reunión final (extracción de conclusiones y lecciones aprendidas), finalizando con el repliegue de los medios a sus unidades de origen.



*[Handwritten signatures and a circular official stamp]*

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



26962

ANEXO XX

**INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.**

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "SALITRE 2014".

2. Origen del proyecto

XX Ronda de Conversaciones entre el Jefe de Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el Subjefe de Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada entre el 23 y el 27 de septiembre de 2013.

El ejercicio fue realizado en los años 2004 y 2009.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

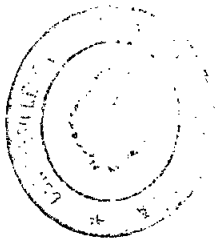
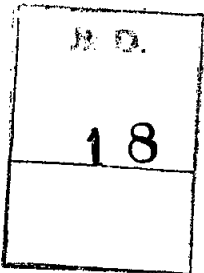
Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países amigos, realizando Ejercicios Combinados como una de las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y Seguridad.

b. Estratégicos

Incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes y capitalizar, a nivel regional, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c. Operativos

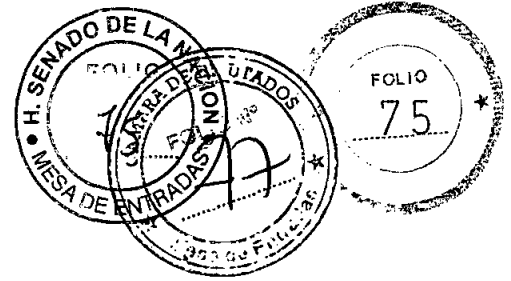
Alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios.





El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal del Estado Mayor en la planificación de Operaciones Aéreas Combinadas.

Adiestrar a los pilotos en la ejecución de operaciones aéreas con empleo de grandes fuerzas.

Comprobar la capacidad de alistamiento y despliegue de la fuerza requerida.

e. Operaciones combinadas

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de las Fuerzas Aéreas participantes, que concurren con sus medios ante un conflicto simulado, que genera una Coalición bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Incrementar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

Lograr la máxima interoperatividad entre las Fuerzas Aéreas participantes, mediante la normalización de los procedimientos a aplicar en la planificación y ejecución de las Operaciones Aéreas Combinadas.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

BASE AÉREA DE ANTOFAGASTA, en proximidades de la ciudad de ANTOFAGASTA - REPÚBLICA DE CHILE.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y noviembre de 2014, por una extensión máxima de DIECISÉIS (16) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

18

Handwritten signatures and a circular stamp.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

126962



d. Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán a territorio chileno son los siguientes:

- UN (1) avión KC-130 HÉRCULES.
- SEIS (6) aviones A-4AR.
- Un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.

No se desplegará armamento de guerra a territorio chileno.

En el ejercicio "SALITRE", no ingresará personal o material extranjero al territorio argentino.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 4.700.000).

g. Fuentes de financiamiento

Los costos cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

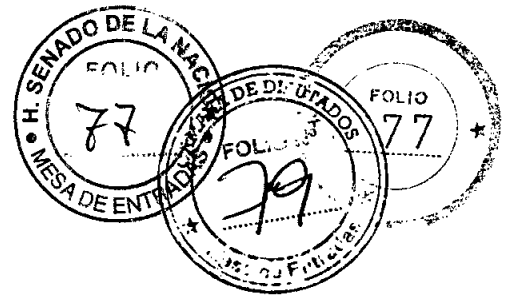
La situación contempla una hipotética misión de paz, que genera una Coalición bajo mandato de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. La coalición conforma un comando conjunto combinado, del que depende el componente aeroespacial combinado, cuyo Estado Mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes con empleo de grandes fuerzas.

M. D.

18

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



ANEXO XXI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "RÍO VII".

2. Origen del proyecto

Acta de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 4 de octubre de 2012.

Acta de Acuerdo Bilateral de la VII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 9 de octubre de 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

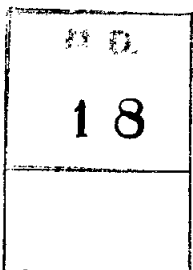
Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

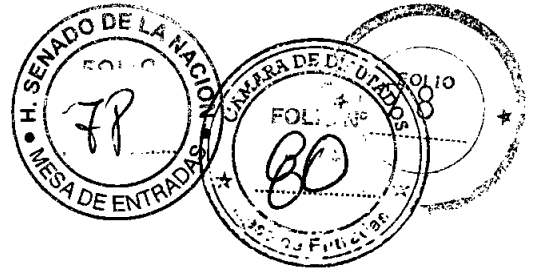
Fortalecer la capacidad de control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.



*[Handwritten signatures and a circular official stamp]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves No Identificadas (NOI) y Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's).

e. Operaciones combinadas

Comprobar las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aerospacio en zonas fronterizas, determinando las áreas de responsabilidad, los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, para lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, operando desde la II Brigada Aérea de Paraná, el aeroclub de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - REPÚBLICA ARGENTINA, y la II Brigada Aérea en la ciudad de DURAZNO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2014, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

c. Países participantes

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

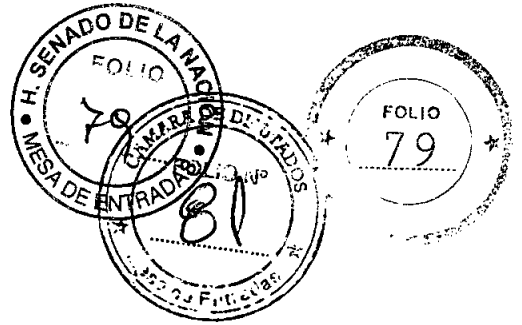
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte (Tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27 según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio), UN (1) escuadrón de aviones interceptores y UN (1) radar móvil, totalizando hasta un máximo de NOVENTA (90) efectivos.

E. D.  
18

Handwritten signatures and a circular official seal of the Ministry of Defense of Uruguay.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



La FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte, totalizando hasta un máximo de TREINTA (30) efectivos.

e. Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que se desplegarán a territorio uruguayo son los siguientes:

- DOS (2) efectivos del escuadrón de interceptores durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- DOS (2) efectivos (personal de radaristas) del sistema de vigilancia y control del espacio aéreo durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- DOS (2) aviones de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos (ida y regreso en el día).

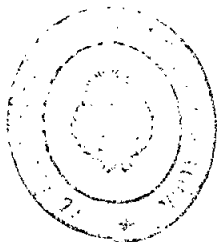
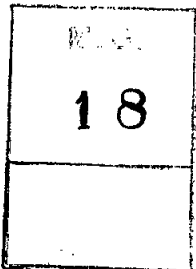
No se desplegará armamento argentino a territorio uruguayo.

Las aeronaves interceptoras operarán desde la II Brigada Aérea de Paraná, sin cruzar el límite internacional.

A su vez, los medios de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY que se desplegarán a territorio argentino son:

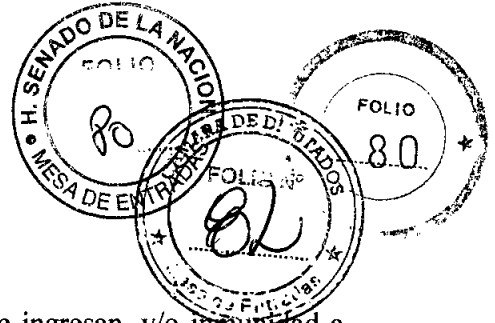
- DOS (2) aviones de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- DOS (2) efectivos del escuadrón de interceptores y DOS (2) efectivos del sistema de vigilancia y control, durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

No se desplegará armamento uruguayo a territorio argentino.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000).

h. Fuentes de financiamiento

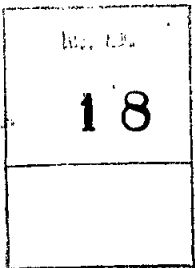
Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

#### 5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, integrará los medios participantes de ambas Fuerzas Aéreas para realizar el intercambio de información (transferencia) entre los Centros de Control del Espacio Aéreo de cada país, y eventualmente las interceptaciones a Tránsitos Aéreos Irregulares simulados, provenientes de ambos países, mediante la aplicación de Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA).

El ejercicio comenzará con una reunión inicial, y finalizará con una reunión de cierre que permitirá extraer las principales conclusiones. Dichas reuniones se realizarán una en cada país, con la asistencia de participantes de ambas Fuerzas Aéreas.

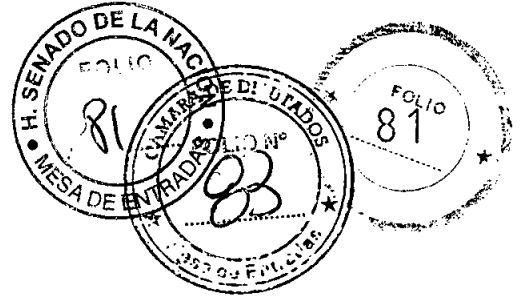
Cada fuerza aérea realizará cruces diarios de la frontera, de ida y regreso con DOS (2) aeronaves, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el Sistema de Defensa Aeroespacial. Los Centros de Información y Control de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos mediante caza interceptores.



Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XXII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas, "UJLLACHAY 2015".

2. Origen del proyecto

Acta de la XI Reunión Bilateral de Jefes de Estado Mayor de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 06 de julio de 2012.

Acta de Acuerdo Bilateral de la XII Reunión Bilateral de los Jefes de los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 11 de marzo de 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

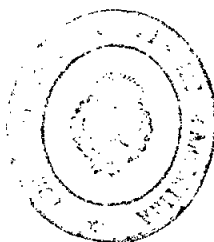
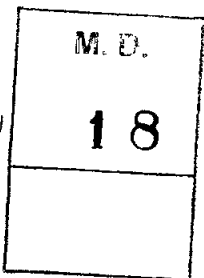
Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecer el proceso de integración mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar, en forma combinada, al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios, para alcanzar y mantener una óptima integración de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Ciudad de RECONQUISTA - REPÚBLICA ARGENTINA (III Brigada Base Aérea).

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará en el primer semestre del 2015, por una extensión máxima de DIECISÉIS (16) días.

c. Países participantes

REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con

- UN (1) avión KC-130 HÉRCULES.
- SEIS (6) aviones A-4AR.
- Un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.

La FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ participará con

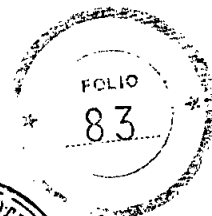
- SEIS (6) aviones A-37/M-2000.
- DOS (2) aviones de transporte (C-130/L-100)
- Personal que participará en la Dirección, en el Estado Mayor del Ejercicio, tripulaciones y personal técnico totalizando hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos.

M. L.
18



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ que se desplegarán a la III Brigada Base Aérea y participarán del ejercicio son:

- SEIS (6) aviones A-37/M-2000.
- DOS (2) aviones de transporte (C-130/L-100) para apoyo del despliegue y repliegue de los medios.
- Personal que participará en la Dirección y el Estado Mayor del ejercicio, totalizando hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos

No se desplegará armamento de guerra al territorio argentino.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

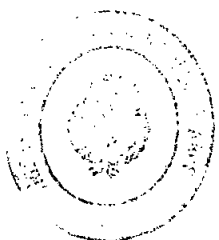
5. Marco Situacional

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, que concurren con sus medios ante una hipotética misión de paz, que genera una Coalición bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

18

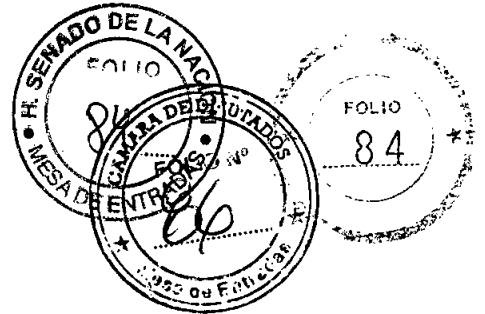
La Coalición conforma un Comando Conjunto Combinado, del que depende el Componente Aeroespacial Combinado, cuyo Estado Mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes mediante el empleo de grandes Fuerzas.

Mediante la estructura de Comando y Control para el uso y la coordinación del espacio aéreo, las unidades dependientes, con medios aéreos de combate, transporte pesado, mediano, liviano y helicópteros, conformadas en grandes fuerzas, ejecutarán



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



las operaciones aéreas necesarias para atender los requerimientos que permitan el desarrollo de la Campaña Aérea.

Haciendo uso eficiente de los medios y tomando en consideración los esfuerzos logísticos que se demanden, se desarrollarán tareas específicas de Defensa Aérea, para lo cual se planificarán y ejecutarán operaciones en un sector definido, en el cual se ejercitarán los distintos estados de alerta y disponibilidad de medios dispuestos para la tarea.

Con el propósito de optimizar el adiestramiento adecuado de los medios participantes en las tareas de reabastecimiento aéreo, combate aire-aire, defensa aeroespacial previstas, se contempla un primer momento de integración de los medios, el que permitirá ir incrementando en forma paulatina las exigencias propias de las operaciones de forma tal de posibilitar, en un segundo momento, su integración completa y segura ejecutando las tareas planificadas.

M. D.
18





El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas "ARPA II".

2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

Acta de Acuerdo Bilateral de la VII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada en septiembre de 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

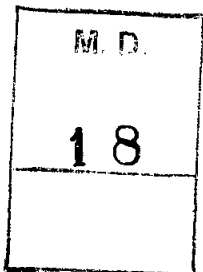
a. Políticos

La consolidación de los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes mediante el establecimiento y comprobación de un sistema de cooperación y coordinación del control de la actividad aérea en la zona fronteriza entre ambas Naciones y la aplicación de Medidas de Fomento de Confianza Mutua.

b. Estratégicos

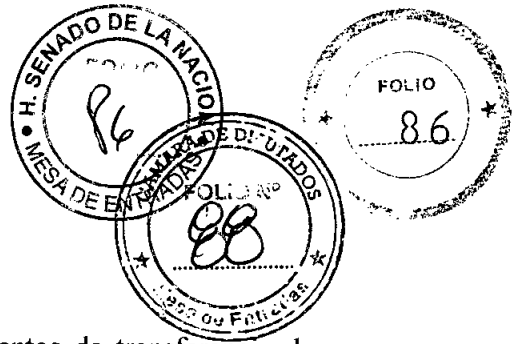
El fortalecimiento de la capacidad de control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

La colaboración con la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY en la instrucción y adiestramiento del personal que ejecutará tareas de detección e identificación de tránsitos aéreos, contribuirá a mejorar la eficacia del sistema una vez que dicha Fuerza incorpore los sensores previstos a su sistema de vigilancia y control aeroespacial.



# El Poder Ejecutivo Nacional

26962



c. Operativos

El adiestramiento y comprobación de los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes. La ejecución del ejercicio permitirá además determinar las áreas de responsabilidad, materializar los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, establecer/modificar los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo de ambas fuerzas e intercambiar experiencias.

d. De adiestramiento combinado

El adiestramiento del personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas en ambos países, normalizando especialmente los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves no Identificadas (NOI) y Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's) para asegurar la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes.

e. Operaciones combinadas

Capacidad de operar en forma combinada con países limítrofes, estableciendo y comprobando las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aeroespacio en zonas fronterizas.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DEL PARAGUAY (la ubicación específica de las bases de operación de uno y otro país será definida en las reuniones de planificación).

M. D.
18

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de mayo-junio del año 2015, con una duración aproximada de SEIS (6) días.

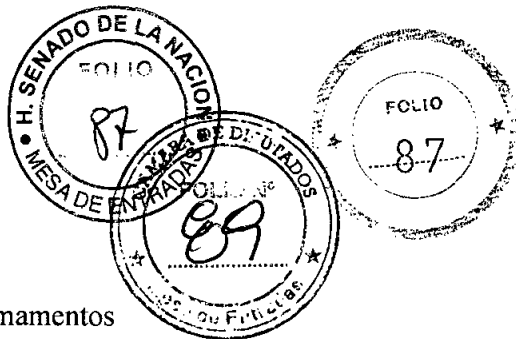
c. Países participantes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte (Tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27, según disponibilidad al momento de realización del Ejercicio), un escuadrón de aviones interceptores (operando en territorio argentino), UN (1) Centro de Información y Control móvil y las estaciones de vigilancia operativas en el noreste argentino, totalizando hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos.

e. Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán a territorio paraguayo son los siguientes:

- UN (1) Centro de Información y Control (CIC) Móvil y Estación de Comunicaciones Satelitales Móvil con un máximo de VEINTE (20) efectivos, y DOS (2) representantes del escuadrón de interceptores, durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- UN (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos (ida y regreso en el día).

A su vez, los medios de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY que desplegarán a territorio argentino son:

- UN (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES días, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- DOS (2) representantes del escuadrón de interceptores y DOS (2) representantes del sistema de vigilancia y control, durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

M. D.
18

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

Handwritten signatures and a circular official stamp at the bottom of the page.

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio comenzará con una reunión inicial, y finalizará con una reunión que permitirá extraer las principales conclusiones. Dichas reuniones se realizarán una en cada país, con la asistencia de participantes de ambas Fuerzas Aéreas.

Finalizada la reunión inicial, DOS (2) aeronaves de cada Fuerza Aérea realizarán cruces diarios de la frontera, de ida y regreso con aterrizaje en el país vecino, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el sistema de defensa aeroespacial. Los Centros de Información y Control (CIC) de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos mediante caza interceptores.

Ante la falta de radares de vigilancia en la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, la FUERZA AÉREA ARGENTINA desplegará un Centro de Información y Control móvil (CIC) al país vecino, desde el cual se recibirá la señal del radar ubicado en el Centro de Vigilancia Aeroespacial Resistencia, lo cual permitirá a la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ejecutar las tareas de detección e identificación de aquellos vuelos irregulares que ingresen o salgan de su territorio, con la asistencia de especialistas de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

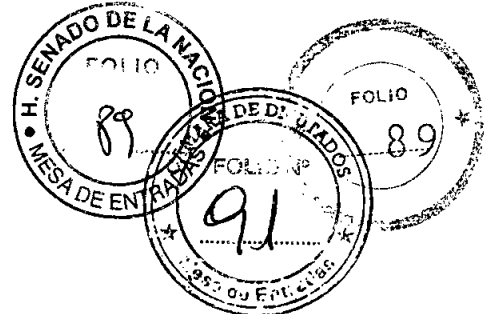
El ejercicio de transferencia de información de Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's) que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, se llevará a cabo mediante la aplicación de las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA).

M. D.  
18

*[Handwritten signatures and a circular stamp of the Chamber of Deputies]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XXIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "CHICLAYO 2014".

2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y la FUERZA AÉREA ARGENTINA, firmada en XII Reunión Bilateral entre Jefes de Estados Mayores, celebrada el 11 de marzo de 2013.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y a la paz regional.

b. Estratégicos

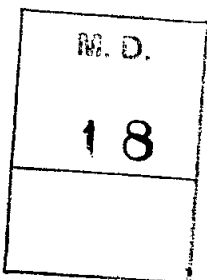
Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

Estandarizar y afianzar procedimientos para la planificación y ejecución de las operaciones aeroespaciales de reabastecimiento de combustible.

d. De adiestramiento combinado

Adiestrar, en forma combinada, al personal que planifica y ejecuta las operaciones de reabastecimiento aéreo de combustible con Fuerzas Aéreas de



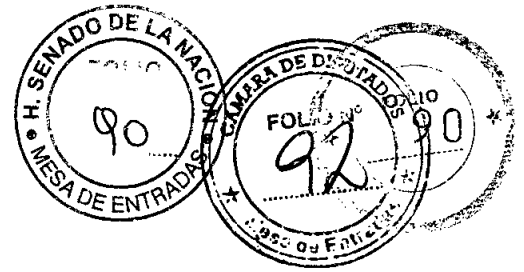
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



distintas características y medios, para alcanzar y mantener una integración óptima de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

El ejercicio se realizará en la ciudad de CHICLAYO - REPÚBLICA DEL PERÚ.

b. Fechas tentativas de egreso y duración de la actividad

Se realizará entre los meses de noviembre y diciembre del año 2014, con una duración aproximada de NUEVE (9) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

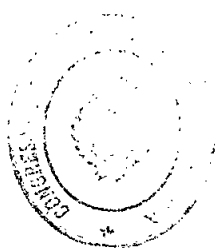
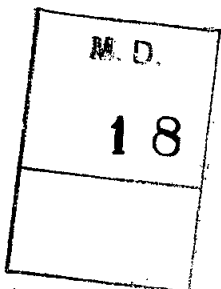
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con UN (1) KC-130 y hasta un máximo de DIECINUEVE (19) efectivos.

e. Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán a territorio peruano son los siguientes:

- DIECINUEVE (19) oficiales/suboficiales, QUINCE (15) tripulantes de KC-130, TRES (3) instructores de A-4AR y UN (1) Oficial del Estado Mayor.

No se desplegará armamento argentino a territorio peruano.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmovilidad otorga por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral integrará las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, las cuales concurrirán con sus medios, para realizar operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

La representación argentina que desplegará estará conformada con tripulantes del avión reabastecedor, quienes empleando un KC-130 realizarán la transferencia de combustible en vuelo, y con personal de instructores de reabastecimiento en vuelo del SARM A4-AR, que desarrollarán su actividad tanto en el avión tanque (KC-130 de la FUERZA AÉREA ARGENTINA) como en las aeronaves peruanas (A-37) que reciban el combustible.

El personal de instructores será responsable de impartir las clases de repaso, participando asimismo de las correspondientes reuniones previas y posteriores al vuelo.

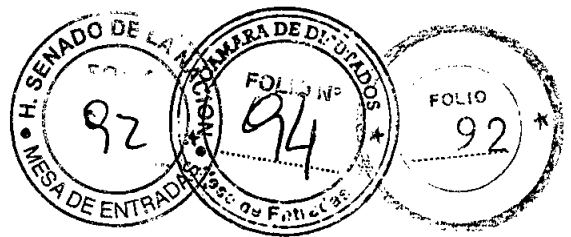
El período de trabajo prevé UN (1) día para el despliegue de los medios a territorio de la REPÚBLICA DEL PERÚ y participación en la reunión inicial del Ejercicio, DOS (2) días de capacitación teórica para operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento de combustible en vuelo, CINCO (5) días para la operación real y UN (1) día para la reunión final (extracción de conclusiones y lecciones aprendidas), finalizando con el repliegue de los medios a sus unidades de origen.

M. D.  
18

Handwritten signatures and a circular stamp of the Argentine Air Force.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



ANEXO XXV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "TAMBA".

2. Origen del proyecto.

Acta de la XX Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA BRASILEIRA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada entre el 14 y el 16 de agosto de 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

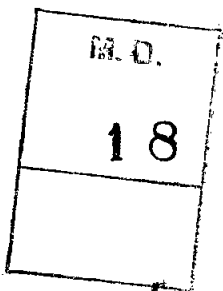
Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas contribuyendo a los esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares transnacionales.

c. Operativos

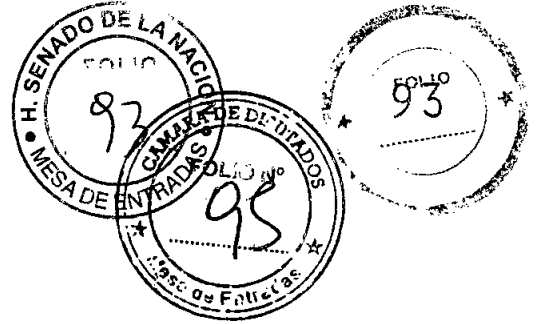
Fortalecer la capacidad de control de los respectivos aeroespacios, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos y agilizar los procedimientos de transferencia de datos entre los controles del espacio aéreo de ambos países.



Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves No Identificadas (NOI) y Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's).

e. Operaciones Combinadas

Comprobar las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aeroespacio en zonas fronterizas, determinando las áreas de responsabilidad, los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, a fin de lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Los medios aéreos y las Estaciones de Vigilancia/Interceptación, operarán en los Aeródromos de PALOMAR, TANDIL, VILLA REYNOLDS, MENDOZA, RESISTENCIA, POSADAS, SANTIAGO DEL ESTERO y LAS LOMITAS - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Cuarto trimestre del año 2014 o Segundo Trimestre del año 2015, con una duración aproximada de TREINTA Y CINCO (35) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

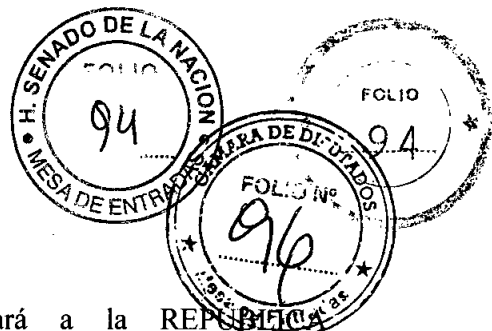
La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aeronaves de enlace, UN (1) escuadrón de aviones interceptores, UN (1) radar y las estaciones de vigilancia del noroeste argentino emplazadas en el área de operación, totalizando hasta un máximo de CIENTO CUARENTA (140) efectivos.

M. D.
18

Handwritten signatures and a circular official stamp at the bottom of the page.

El Poder Ejecutivo  
Nacional

26962



La FUERZA AÉREA BRASILEIRA desplegará a la REPÚBLICA ARGENTINA UN (1) avión de transporte apoyo logístico, DOS (2) aviones de enlace, UN (1) E/R-99 y personal de tripulantes y personal técnico totalizando hasta un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Las aeronaves interceptoras operarán desde Aeródromos en territorio nacional, sin cruzar el límite internacional.

Los medios de la FUERZA AÉREA BRASILEIRA que desplegarán a territorio argentino son:

- UN (1) avión de transporte apoyo logístico, con un máximo de OCHO (8) efectivos. Incluir nombres?
- DOS (2) aviones de enlace con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) aeronave E/R-99 desplegará a RESISTENCIA/POSADAS/SANTIAGO DEL ESTERO, con un máximo de QUINCE (15) efectivos
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de DIEZ (10) efectivos.

No se desplegará armamento a territorio argentino.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.350.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

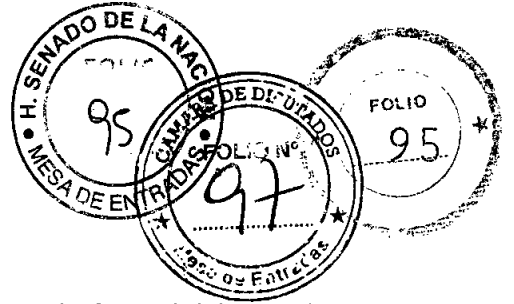
El ejercicio bilateral, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, integrará los medios participantes de ambas Fuerzas Aéreas para realizar el

18



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

26962



intercambio de información (transferencia) entre los Centros de Control del Espacio Aéreo de cada país, y eventualmente las interceptaciones a Tránsitos Aéreos Irregulares simulados, provenientes de ambos países, mediante la aplicación de Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA).

La Aeronave E/R-99 (FAB) de "Vigilancia - Reconocimiento - Inteligencia" se integrará al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA), constituyéndose una tripulación mixta con personal de ambas Fuerzas Aéreas en todas las actividades de vuelo previstas.

Cada fuerza aérea realizará cruces de la frontera, de ida y regreso con aeronaves, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el Sistema de Defensa Aeroespacial. Los Centros de Información y Control (CIC) de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios de caza interceptores.

M. D.
18

*[Handwritten signatures and a circular official stamp]*